I.E.S. "SANTA CLARA"

FP Servicios Socioculturales y a la Comunidad

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CFGS INTEGRACIÓN SOCIAL

CURSO 2022-23

1. EQUIPO EDUCATIVO DEL CICLO
2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO
3. MÓDULOS PROFESIONALES
   A) TURNO DE TARDE
   3.1. MÓDULO 1: CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL
   3.2. MÓDULO 2: INSERCIÓN SOCIOLABORAL
   3.3. MÓDULO 3: PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL
   3.4. MÓDULO 4: METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL
   3.5. MÓDULO 5: MEDIACION COMUNITARIA
   3.6. MÓDULO 6: PRIMEROS AUXILIOS
   3.7. MÓDULO 7: ATENCIÓN A UNIDADES DE CONVIVENCIA
   3.8. MÓDULO 8: APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA
   3.9. MÓDULO 9: SISTEMAS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN
   3.10. MÓDULO 10: HABILIDADES SOCIALES
   3.11. MÓDULO 11: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
   3.12. MÓDULO 12: PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. EQUIPO EDUCATIVO DEL CICLO

	Módulo	Profesor/a Modalidad presencial Turno de tarde
1º curso	CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	Manuel V. González del Valle
	INSERCIÓN SOCIOLABORAL	Roberto Ruiz Vega
	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	Alberto Olivares Betoré
	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	Mónica Arranz Lobeto
	MEDIACIÓN COMUNITARIA	Inés González Cobo
	PRIMEROS AUXILIOS	María Luisa Tejido
2º curso	ATENCIÓN A UNIDADES DE CONVIVENCIA	Inés González Cobo
	APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA	Manuel V. González del Valle
	SAAC	Paula Gutiérrez Asúa
	HABILIDADES SOCIALES	Ana Vallejo Fernández
	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	Inés González Cobo
	PIS	Inés González Cobo

2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

2.1. Presencial de tarde:

1º curso:

El perfil del alumnado del grupo presencial de Integración Social es muy diverso dadas las diferentes formas de acceso. El intervalo de edad oscila entre los 17 y los 40 años, predominando edades comprendidas entre 18 y 25 años. Respecto al acceso, encontramos un 70% del alumnado procedente de bachillerato, respecto al 15% de pruebas de acceso y otro 15% proveniente de FPGM, destacar que algunos alumnos se matriculan después de haber cursado algún año estudios universitarios.

Respecto al sexo, hay mayoría de mujeres, siendo el 82% del alumnado matriculado. El lugar de residencia predominante es Santander y sus municipios colindantes, aunque existen casos puntuales de otros puntos de la Cantabria Oriental y Occidental. Además de ello, sus expectativas de ciclo pasan por encontrar trabajo relacionado con la Integración Social, así como continuar estudios, siendo los más destacados Graduado en Psicología y Graduado en Educación Social

2º curso:

En el grupo de segundo hay 28 alumnos matriculados, de los cuales dos tienen solo proyecto y otros dos tienen FCT y PIS, hay una alumna matriculada por modular con lo cual esta matriculada en módulos de segundo sin haber pasado por primero.

El grueso ha pasado junto de primero, hay dos o tres alumnos con un módulo de primero suspenso. Es un grupo que ha presentado un nivel de conflictos intergrupales "difuso", lo que generaba un ambiente poco propicio para el trabajo en grupo ni para mezclar alumnos más allá de los propios subgrupos que se habían creado. Esto que se dio más el curso pasado comienza a cambiar, pero aún no está afianzado. A nivel académico es un grupo que no destaca mucho, que llevan arrastrando la falta de costumbre de hacer trabajos y participar en las dinámicas de las clases. Son trabajadores para sacar adelante las tareas, pero no profundizan en los contenidos ni buscan mejorar al máximo.

Es un grupo que arrastra del curso pasado las faltas de asistencia y con los cuales es difícil organizar grupos de trabajo, ya que nunca son los mismos.

Es un grupo muy heterogéneo y con multitud de casos con situaciones personales que dificultan el aprendizaje.

3. MÓDULOS PROFESIONALES

CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

1. Programación por competencias de las Unidades de aprendizaje: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, objetivos y competencias.

OGC	CPPS
a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, m, ñ, o	**a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, m, ñ, o**

Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje				
CPPS	OG	RA	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre
a, b, c, d, k, l	a, b, c, d	1, 2, 3	40%	a b c d	Trabajo individual Prueba escrita Prueba escrita Prueba escrita	1	Procesos de integración y exclusión social	20%	16	1º
				a, b, c k, l	Prueba escrita Trabajo grupal Trabajo grupal Prueba escrita Trabajo grupal	2	Ámbitos de inclusión social	20%	16	
a, b, c, d	a, b, c, d	3	30%	a, b, c,	Prueba escrita Trabajo individual Trabajo grupal Trabajo individual	3	El marco histórico, legal y administrativo de la acción social	30%	16	1º
a, b, c,	a, b, c,	4, 5	30%	a, b, c,	Prueba teórica Prueba práctica Trabajo grupal	4	Personas con diversidad funcional	30	15	1º

f, g, h, i	h, i			f, g, h, i	Trabajo individual Trabajo grupal Prueba teórica Prueba teórica					
a, b, c, f, g, h	a, b, c, h, i	4, 5	30%	a, b, c, f, g, h	Prueba escrita Prueba escrita Trabajo individual Prueba escrita Trabajo individual Prueba escrita Trabajo grupal/reto Prueba escrita Trabajo individual	5	Las personas con trastornos mentales	30	14	2ª
a, b, c, f, g,	a, b, c, h, i	4, 5	40%	a b c f	Trabajo individual Prueba escrita Prueba escrita Prueba escrita	6	Las personas drogodependientes o con otras adicciones	20	14	2ª

h, k, l, m				a b c f	Trabajo individual Prueba escrita Prueba escrita Prueba escrita	7	Familias en situación de riesgo laboral	20	14	
a, b, c, d, e, f, g, h	a, b, c, d	4	30%	a b c d e f g h	Prueba escrita Trabajo individual Trabajo grupal Trabajo individual	8	Maltrato y desprotección en el entorno familiar	30	16	2ª
a, b, c, d, e, f, g,	a, b, c, d	5	40%	a b c e f g h	Prueba teórica Prueba práctica Trabajo grupal Trabajo individual Trabajo grupal Prueba teórica	9	Recursos de atención a familias, menores, mujeres y mayores en riesgo social	40	14	3ª

h										
a, b, c, d, f, G h, i, j, k	a, b, c, d, v, y	4, 5	30%	a, b, c, f, g, i, j, k	Prueba escrita Trabajo individual Trabajo grupal Trabajo individual	10	**Personas en riesgo de exclusión social y discriminación a causa del lugar de procedencia, etnia o cultura**	30	14	3ª
b, c, d, f, i, j, k	a, b, c, d, v, y	4, 5	30%	b, c, d, f, i, j, k	Prueba teórica Prueba práctica Trabajo grupal Trabajo individual Trabajo grupal Prueba teórica	11	**Personas en riesgo de exclusión social y discriminación por razón de sexo**	30	16	3ª

2. Temporalización de las unidades

Unidad de trabajo	Título	Evaluación	Fechas
1	Procesos de integración y exclusión social	1	Septiembre
2	Ámbitos de inclusión social		Octubre
3	El marco histórico, legal y administrativo de la acción social		Noviembre
4	Personas con diversidad funcional	2	Enero
5	Las personas con trastornos mentales		Enero
6	Las personas drogodependientes o con otras adicciones.		Febrero
7	Familias en situación de riesgo laboral		Marzp
8	Maltrato y desprotección en el entorno familiar		Abril
9	Recursos de atención a familias, menores, mujeres y mayores en riesgo social	3	Abril
10	Personas en riesgo de exclusión social y discriminación a causa del lugar de procedencia, etnia o cultura.		Mayo
11	Personas en riesgo de exclusión social y discriminación por razón de sexo		Mayo

3. Metodología. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos

El profesor organizará los contenidos y orientará, acompañará y apoyará al alumnado en su proceso de aprendizaje. Se realizarán presentaciones de los contenidos básicos por parte del profesor/a, apoyadas en medios audiovisuales diversos, promoviendo la reflexión más allá de la mera recepción pasiva de contenidos. Se fomentará la individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje al incitar la autoevaluación del trabajo realizado por parte del alumnado.

El alumno participará activamente en el aprendizaje para el desarrollo de las funciones de planificación, ejecución y evaluación que persigue este módulo. Para ello realizará actividades de aula propuestas por el profesor, y trabajos en grupo trimestrales, que simularán las competencias profesionales del profesional en el que se está formando. Se podrá apoyar en lecturas propuestas por el profesor, basadas en los contenidos del módulo. Las mencionadas actividades perseguirán la aplicación de la iniciativa y la creatividad del alumnado. Evidentemente también se requerirá el esfuerzo individual del alumnado para el estudio, memorización y realización de actividades.

Los alumnos colaborarán activamente en el proceso de aprendizaje por medio de la participación en debates reflexivos sobre los contenidos, la realización de diferentes *role-playing*, y la colaboración en los trabajos en grupo, puesto que una de las líneas metodológicas es el trabajo en equipo. Con este fin se realizarán técnicas de dinamización de grupos.

Exploración de los conocimientos iniciales de los alumnos: Al comienzo de cada Unidad de Trabajo, realizaré una evaluación inicial de los conocimientos que los alumnos tienen de los contenidos que se van a impartir, mediante una Tormenta o Lluvia de Ideas.
Explicación de los contenidos por parte del profesor/a: Complementaré mis explicaciones con la emisión de documentales y películas, además de visitas a empresas relacionadas con el entorno productivo que refuercen sus conocimientos sobre la unidad de trabajo que se esté impartiendo.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

En cuanto a los materiales y recursos, contamos con varios tipos:

- Espaciales: en este módulo utilizaremos: el aula de clase, el **aula de informática y los ordenadores instalados en ella, la biblioteca del IES** y del Dpto., salón de actos, el aula materia del CFGS de Integración social y espacios comunes como pasillos, hall, etc.

- **Herramientas digitales y plataformas**: Las propuestas por la Consejería de educación, todo el paquete Office 365 y en especial Teams
- Respecto a los tiempos se tiene en cuenta que el Módulo tiene una carga lectiva de cinco horas semanales, repartidas en tres sesiones con un total aproximadamente de 165 horas anuales. Además, se tendrá en cuenta el calendario escolar.
- En el caso de las salidas, también consideraremos los requerimientos temporales de cada una, así como la localización de los espacios donde vayamos a realizar las actividades, considerándolo además como recurso institucional que emplearemos.
- Personales: se recurrirá al profesor/a responsable del módulo que colaborará con el resto del equipo docente y cumplirá las funciones asignadas. También pueden participar profesionales y expertos del ámbito profesional. Así mismo, se colaborará con el dpto. de orientación, cuando sea necesario, y el de actividades extraescolares y complementarias. No olvidamos al alumnado.

Utilizaremos como material base, el **libro "Contexto de la intervención social" de la Editorial Altamar (ISBN:978-84-15309-93-2), que tendrán que adquirir los/as alumnos/as** y los materiales didácticos (presentaciones, vídeos y libro digital) proporcionados por la propia editorial.

Dichos materiales serán complementados con otros:

- De elaboración propia y realizados a partir de distintos libros del departamento.
- Visionado de vídeos online relacionados con los diferentes temas.
- La prensa diaria-semanal
- Consulta de libros en la biblioteca.
- Consulta de otros recursos didácticos online.
- El servicio de reprografía, para facilitar al profesorado y los alumnos esquemas, guiones, cuestionarios y otros materiales.
- La observación de la problemática educativa, social o cultural más inmediata.
- Para intentar cumplir con lo programado el/la profesora o el Departamento, podrán ajustar los materiales y los tiempos a las necesidades y posibilidades de los alumnos.

Así mismo:

- Se recomendará al alumnado la máxima puntualidad. Se concederán 10 minutos de cortesía al comienzo del turno (hasta las 14:40) y 5 minutos en los cambios entre clases. Si la clase o sesión de trabajo se ha iniciado cuando el alumno/a llegue con retraso, se incorporará interrumpiendo lo menos posible.

No se permite el uso de dispositivos móviles y portátiles sin consultar al docente previamente.:
Ordenador del aula, ordenadores del aula de informática, retro proyectores o cañón láser

4. Observaciones sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado. Ponderación de las evaluaciones si fuera necesario.

Procedimiento, instrumentos de evaluación, criterios de calificación y su ponderación en cada evaluación

La evaluación de los alumnos/as que cursan este módulo se regirá por lo dispuesto en la normativa vigente al efecto.

La evaluación se realizará a través de:

a. Observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo de las actividades de los alumnos, de la participación, implicación, iniciativas, dará la información sobre todo de actitudes, valores y comportamientos.
b. Análisis de las producciones de los alumnos: monografías, resúmenes, trabajos, prácticas y talleres, resolución de casos, con lo que se tendrá una visión global sobre sus capacidades a la hora de afrontar su intervención profesional.
c. Intercambios orales con los alumnos, en forma de debates, puestas en común, que aportará una valoración de la capacidad de comprensión y concreción oral de los temas a tratar.
d. Pruebas específicas de diferentes tipos: objetivas, abiertas, de interpretación de datos, con las que se evaluará la asimilación de los conceptos básicos por parte de los alumnos/as.

Los instrumentos para obtener evidencias de los desempeños de los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje, incorporándolos a las actividades diarias del aula, serán listas de observación, escalas y rúbricas.

En la evaluación de cada trimestre, se considerarán los siguientes elementos:

1. Los conocimientos teóricos avalados mediante un examen teórico-práctico, este apartado aportará un **60%** de la calificación final.
2. La competencia en los procedimientos trabajados en el módulo tendrá un **30%** de la calificación final. Pudiéndose realizar trabajos individuales (por ej. cuaderno de clase) y grupales, y el seguimiento diario de preguntas cortas; así como las exposiciones o trabajos grupales.
3. La valoración de la actitud profesional, académica y en la dinámica grupal que aportará un **10%** de la calificación final.

Así mismo, se realizarán dos evaluaciones de seguimiento que se corresponderán con los meses de octubre y febrero. Las referidas evaluaciones tienen carácter cualitativo y se llevarán a cabo a través de la valoración del proceso de enseñanza aprendizaje, teniendo en cuenta:

4. Participación en las actividades educativas.
5. Participación en las actividades de evaluación (autoevaluación, coevaluación, etc).
6. Estilo de aprendizaje.
7. Sentido de la iniciativa y capacidad creativa.
8. Trabajo personal y cumplimiento de los compromisos personales.
9. Motivación personal y capacidad de trabajo académico.
10. Capacidad de trabajo en equipo.
11. Recepción a las orientaciones sobre el trabajo y las actividades.
12. Progreso de la adquisición de competencias.

13. Progreso de los resultados académicos.
14. Dificultades de aprendizaje detectadas y medidas propuestas.
15. Efecto de las medidas educativas aplicadas.
16. Orientación para recuperar áreas y materias en las que el alumno no haya tenido resultados académicos satisfactorios.

Criterios y procedimientos de calificación.

De acuerdo a la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CAPÍTULO V. CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones.
Pto. 7. "La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco".

En relación con los precitados **criterios de calificación**, podemos decir que se basan en la aplicación de una serie de factores:

17. Se aplicará la ponderación de los siguientes contenidos: organizadores (procedimentales y actitudinales) en un **30%**, y soporte o conceptuales en un **60%**. Se entiende que **en cualquier tipo de actividad participarán ambos contenidos.** Además, al tratarse de una evaluación continua, los contenidos son acumulativos y se retomarán constantemente a lo largo del curso.
18. **Actitud del alumnado en el aula**. El/la profesor/a parte del hecho de que estas enseñanzas no son obligatorias y de que se han elegido libremente de acuerdo con un perfil actitudinal, por lo que espera un comportamiento profesional por parte del alumnado .
19. La valoración de la actitud profesional, académica y en la dinámica grupal que aportará un **10%** de la calificación final.

Importante**:**

20. La identificación por parte del profesor/a de copias totales o parciales de actividades, textos o fuentes de cualquier tipo, sin ser citadas conforme a criterios científicos, será motivo de suspenso directo del módulo.
21. Se ruega al alumnado la máxima puntualidad. Se concederán 10 minutos de cortesía al comienzo del turno (hasta las 15:10) y 5 minutos en los descansos entre clases. Si la

clase o sesión de trabajo se ha iniciado cuando el alumno/a llegue con retraso, se incorporará interrumpiendo lo menos posible.

22. No se permite el uso de dispositivos móviles y portátiles sin consultar al docente previamente.

Calificación Global

La calificación final se realizará ponderando la nota final distribuida en:

23. Un 60% a través de las pruebas tanto escritas como orales.
24. Un 30% para las pruebas o ejercicios prácticos de carácter tanto individual como grupal, así como el llamado cuaderno/portfolio de clase y las exposiciones grupales.
25. Un 10% la participación e implicación del alumno en el trabajo dentro y fuera del aula.

La evaluación continua supone por tanto que la finalizar el curso si se han conseguido los objetivos y alcanzado los contenidos mínimos, se supera el módulo. Aquel alumno que no haya lo haya superado, optará a la convocatoria final en el mes de junio.

26. La **calificación final del módulo** procederá de la media de los tres trimestres, pudiendo contribuir ligeramente más el último trimestre.
27. Por otra parte, los alumnos que no hayan logrado una valoración positiva de sus logros algún trimestre, deberán:

Participar en la realización de un **programa de recuperación** consistente en un conjunto de nuevas actividades a partir del período inmediatamente posterior.

5. Especificaciones para la convocatoria ordinaria 2.

El alumno es susceptible de precisar un plan de recuperación, cuando:

- No sea evaluado de forma continua como consecuencia de su inasistencia. Entonces tendrá derecho a la evaluación global y final de junio, descrita anteriormente.
- No obtenga la calificación mínima de 5 en la convocatoria ordinaria 1 (junio). Tendrá derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria 2 de septiembre.
- Tenga el módulo pendiente en 2º curso. No existen alumnos/as en esta circunstancia en el presente curso.

En estos tres casos, el alumnado será evaluado de acuerdo con los procedimientos y criterios de evaluación y calificación recogidos para la evaluación final (evaluación global). Se proporcionará al alumnado esta información por escrito (en el corcho del aula e individualmente si el alumno asiste a clase) de modo que reciba orientaciones para trabajar los contenidos.

El plan de recuperación contiene, por tanto, actividades prácticas que refuercen las adquisiciones, lecturas, etc. lo que permite la preparación del ejercicio tipo test o preguntas cortas, así como el ejercicio situación problema. El conjunto de actividades permite comprobar el desarrollo de los resultados de aprendizaje y las unidades de competencia del módulo. Las

actividades deberán entregarse y realizarse en la fecha, hora y lugar señaladas por el/la profesor/a.

Si el alumno obtiene una calificación negativa en alguna de las evaluaciones continuas, tendrá la opción de recuperar el ejercicio o actividad suspensa. Se acordará fecha para ello.

INSERCIÓN SOCIOLABORAL

1.

OGC	CPPS
a), b), c), d), k), ñ), o), q), r), t), u), v), w)	**a), b), c), d), k), ñ), o), q), s), t) y u)**

Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje				
CPPS	OG	RA	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre
d, o, q, s, t, u	a, b, d, o, v	1 2	33,3	A, b, c, d, e, f, g, h A, b, c, d, f, g, h, i	Trabajos individuales Trabajos grupales Exposiciones orales Prueba escrita Actitud y participación	1 4	Caracterización del contexto de la inserción sociolaboral Colectivos de intervención en inserción sociolaboral	33,3%	74	1
a, b, c, k, ñ, t	a, c, d, ñ, r, u, w	2 3 5	33,3	d, e, f, g, h c, f, g, h A, b, c, d, e, f, g, h	Trabajos individuales Trabajos grupales Exposiciones orales Prueba escrita Actitud y participación	2 3	Implementación, seguimiento y evaluación del proceso de inserción laboral Planificación de la intervención en inserción laboral	33,3%	60	2
d, k, ñ, o, q, s	a, b, d, k, o, q, t,	3 4 5	33,3	A, b, c, d, e, f, g, h A, b, c, d, e, f, g, h c, d, e, g	Trabajos individuales Trabajos grupales Exposiciones orales Prueba escrita Actitud y participación	5 6	Entrenamiento en habilidades sociolaborales Empleo con apoyo	33,3%	64	3

2. Temporalización de las unidades

Unidad de trabajo	Título	Evaluación	Fechas
1	Caracterización del contexto de la inserción sociolaboral	1	Septiembre-octubre
4	Colectivos de intervención en inserción sociolaboral	1	Octubre – noviembre-diciembre
2	Planificación de la intervención en inserción laboral	2	Enero - febrero
3	Implementación, seguimiento y evaluación del proceso de inserción laboral	2	Febrero - marzo
5	Entrenamiento en habilidades sociolaborales	3	Marzo - abril
6	Empleo con apoyo	3	Abril - mayo

3. Metodología. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos

El proceso de enseñanza-aprendizaje partirá de las características personales, psicológicas y sociales del alumnado, así como de sus conocimientos previos y experiencias en relación con los contenidos que se abordarán en el módulo.
Se asegurará la construcción de aprendizajes significativos y/o funcionales que se traduzcan en la interiorización por parte del alumnado de habilidades, estrategias, técnicas y destrezas, globalizando el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del módulo. Se trabajará de forma que el alumnado elabore de forma progresiva sus propios conocimientos.
Se utilizará para el desarrollo de las clases el libro “inserción sociolaboral” de la editorial Altamar, junto con los documentos y las actividades prácticas que elabore el docente.

4. Observaciones sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado. Ponderación de las evaluaciones si fuera necesario.

La evaluación se realizará según la normativa vigente. Se realizarán tres evaluaciones mediante diversos procedimientos entre los que se incluyen, según el momento de la evaluación:
Evaluación inicial: Cuestionarios, juegos de presentación y conocimiento, lluvia de ideas, reflexiones individuales y grupales...
Evaluación continua y formativa: Participación e iniciativa en las propuestas, trabajos elaborados en clase, reflexiones individuales y grupales, observación...
Evaluación final: realización de una prueba final.

Se realizarán tres evaluaciones. La nota final será el resultado de la media de las tres evaluaciones.

Calificación global: La calificación global tendrá en cuenta todos los aspectos trabajados, tanto las actividades centradas en los contenidos conceptuales, como las actividades prácticas y las experiencias vivenciales que se hayan propuesto.

- Pruebas objetivas: 50%
- Ejercicios prácticos tanto individuales como grupales.40%
    - 20% trabajos guardados en la plataforma Teams.
    - 20% trabajos, talleres y exposiciones realizadas en clase, etc.
- Realización, colaboración, iniciativa, respeto, implicación, empatía y tolerancia en las actividades, talleres y trabajos realizados durante las clases. 10%.

El alumnado que no haya superado los módulos optará a la convocatoria final de junio, donde deberá examinarse de los contenidos no superados, realizando las pruebas o ejercicios de carácter práctico exigidas al resto del alumnado.

5. Especificaciones para la convocatoria ordinaria 2.

Aquel alumnado que no haya superado el curso en la 1ª convocatoria final de junio realizará una prueba global del curso en la segunda convocatoria ordinaria.

PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

1. Programación por competencias de las Unidades de aprendizaje: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, objetivos y competencias.

Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje				
CPPS	OG	RA	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre
A, b, d, f, h, i, j, q, s, u	A Q R T V	1	25%	j	-Trabajo individual a Trabajo Individual b	1	La Promoción de la Autonomía Personal	5%	28	1
				f	-Prueba teórica -Trabajo grupal	2	Fundamentos del Aprendizaje	5%	22	1
				D, e	-Trabajo indiv o por parejas	3	Técnicas de Modificación de Conducta	5%	22	1
				A, b, c, g, h, i	-Prueba teórica -Trabajo grupal	4	Entrenamiento en Habilidades de Autonomía Personal y Social	10%	24	2
A, b, d, f, h, i, j,q, s, u	A D Q R T	2	14%	A, b, c, d, e, f, g, h	-Prueba teórica -Trabajo grupal Trabajo individual	5	Intervención en las Actividades de la Vida Diaria	14%	26	2
A, b, d, f, h, i, j,q, s, u	A D Q R T	3	14%	A, b, c, d, f, g, h, i	-Prueba teórica -Trabajo grupal Trabajo individual	6	Intervención en Actividades de orientación y movilidad	14%	24	2
A, b, d, f, h, i, j, o, q, s, u	A D H O Q	4	14%	A, b, c, d, e, f, g, h	-Prueba teórica -Trabajo grupal Trabajo individual	7	Entrenamiento y adquisición de habilidades sociales	14%	20	3

	R T									
A, b, d, f, h, i, j, ñ, o, q, s, u	A D H J Q R T	5	14%	A, b, c, d, f, g, h	-Prueba teórica -Trabajo grupal Trabajo individual	8	Estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las funciones cognitivas	14%	20	3
A, b, d, f, h, i, j, ñ, o,q, s, t, u,	A B D F I O Q R T	6	8%	A, b, c, d, e, f, g, h, i	-Trabajo grupal de ra2,3,4,5	5, 6, 7, 8	Intervención en las Actividades de la vida diaria Intervención en actividades de orientación y movilidad Entrenamiento y adquisición de habilidades sociales Estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las funciones cognitivas	8%	6	2,3
F, l, q, s, t, u, ñ		7	11%	A, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k	-Trabajo grupal de ra2,3,4,5	5, 6, 7, 8	Intervención en las Actividades de la vida diaria Intervención en actividades de orientación y movilidad Entrenamiento y adquisición de habilidades sociales Estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las funciones cognitivas	11%	6	2,3

2. Temporalización de las unidades

Unidad de trabajo	Título	Evaluación	Fechas
1	**La Promoción de la Autonomía Personal**	1	Sept
2	**Fundamentos del Aprendizaje**	1	Oct
3	**Técnicas de Modificación de Conducta**	1	Dic
4	**Entrenamiento en Habilidades de Autonomía Personal y Social**	2	Ene
5	**Intervención en las Actividades de la Vida Diaria**	2	Feb
6	**Intervención en Actividades de orientación y movilidad**	2	Mar
7	**Entrenamiento y adquisición de habilidades sociales**	3	Abril
8	**Estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las funciones cognitivas**	3	Mayo

A que se esperan hayan adquirido al finalizar el módulo y que serán la base de nuestro trabajo y evaluación.

Los criterios metodológicos se fundamentarán en los principios siguientes:

- **Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos, así como de sus experiencias y expectativas**. Aceptación de las distintas situaciones de partida (capacidades de aprendizaje, realidad y necesidades) y de las distintas expectativas del alumnado.
- Asegurar **la construcción de aprendizajes** significativos.
- Potenciar situaciones que **favorezcan el conflicto y la afloración de ideas, la indagación y la vertiente dialógica y comunicativa** del conocimiento social.
- Potenciar situaciones en las que los alumnos deban **actualizar** sus conocimientos.
- Potenciar situaciones de aprendizaje que exijan una intensa actividad mental del alumno que le lleve a **reflexionar y a justificar sus actuaciones.**
- Promover actividades que **favorezcan la cooperación y el aprendizaje entre iguales.** Combinación de trabajo individual y cooperativo. Trabajo individual porque facilita la autonomía personal, sus propios ritmos, expectativas y necesidades, y posibilita una intervención más directa y personalizada del proceso de aprendizaje. En el trabajo cooperativo se consigue un clima en el que, pese a las diferencias existentes en el grupo, todos pueden aportar algo a los demás. Por otra parte se preparan para trabajar en equipos de profesionales.
- Utilizar formas y métodos variados de **evaluación de las competencias** profesionales, sociales y personales**.**
- Siempre que sea posible y si las condiciones sanitarias lo permiten, trabajaremos en Equipo, lo que será fundamental para la resolución de las situaciones-problema establecidas. Los alumnos, organizados en grupos de trabajo podrán desarrollar

determinadas situaciones **de aprendizaje**. En este sentido, para favorecer y organizar el trabajo en equipo se emplearán diferentes técnicas.

Recursos metodológicos

Las fases de trabajo y los recursos metodológicos que se utilizarán en el desarrollo del módulo de Promoción de la Autonomía Personal son los siguientes:

- *Exploración de los conocimientos iniciales de los alumnos.*

Al comienzo de cada Unidad de Trabajo, realizaré una evaluación inicial de los conocimientos que los alumnos tienen de los contenidos que se van a impartir, mediante una Tormenta o Lluvia de Ideas.

- *Explicación de los contenidos por parte del profesor*

- *En base a una situación/problema planteado, tratar de darle solución o explicación a esa realidad ajustando la parte teórica con la práctica*:

- *Diálogos y debates abiertos entre alumnos y profesora*.

- *Actividades prácticas de refuerzo y ampliación*.

- *Revisión de los conocimientos adquiridos por el alumno*. Al terminar cada criterio de evaluación se marcará como alcanzado, así como con su nivel de logro. La suma de estos criterios dará lugar a la nota de cada Resultado de Aprendizaje

Además de artículos y documentos y normativa que servirán para potenciar los conocimientos y facilitar la adquisición de los mismos.

Como medio de apoyo a la actividad lectiva y en previsión de que pueda haber alumnos que precisen continuar su actividad lectiva desde casa, se enseñará y fomentará el uso de la plataforma Teams de Microsoft, donde se alojaran todos los artículos, trabajos, y contenido audiovisual que sirva de refuerzo al módulo. En todo caso, esta plataforma se usará como apoyo y nunca como sustitutiva de las enseñanzas del módulo.

4. Observaciones sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado. Ponderación de las evaluaciones si fuera necesario.

La base sobre la que se basa la evaluación y calificación son los resultado de aprendizaje. Cada resultado de aprendizaje es alcanzado en base a una serie de criterios de evaluación que son valorados con diferentes instrumentos (trabajos, pruebas teóricas, resolución de casos, etc). La suma de todos estos criterios y su nivel de logro generan una nota de 0 a 10 de ese RA. En el cuadro se muestra el porcentaje que tiene cada RA. La suma de estos serán la nota final del módulo.

La evaluación se desarrolla en un contexto de presencialidad dada la diversidad de técnicas y recursos utilizados para la comprobación del logro de los diferentes RA. Para poder llevar a cabo esta evaluación continua se requiere de la asistencia del alumnado.

La ponderación de los RA es la siguiente:

RA1- 25%

RA2- 14%

RA3- 14%

RA4- 14%

RA5- 14%

RA6- 8%

RA7- 11%

5. Especificaciones para la convocatoria ordinaria 2.

Todo/a alumno/a es susceptible de precisar un **plan de recuperación cuando**:

- **No sea evaluado de forma continua como consecuencia de su inasistencia.** Entonces tendrá derecho a la evaluación global y final.
- **No obtenga la calificación mínima de 5 en la convocatoria ordinaria 1** (junio). Tendrá derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria 2 de junio.

El plan de recuperación contiene, por tanto, actividades prácticas que refuerzan las adquisiciones, lecturas, etc. lo que permite la preparación del ejercicio tipo test o preguntas cortas, así como el ejercicio situación problema. El conjunto de actividades permite comprobar el desarrollo de los resultados de aprendizaje y las unidades de competencia del módulo. Las actividades deberán entregarse y realizarse en la fecha, hora y lugar señaladas por el profesor.

3. Metodología. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos

Se exige una metodología muy activa y de participación constante del individuo y del grupo.
La base sobre la que girará el módulo son las competencias que se espera haya adquirido el alumno al término del mismo.
Dejamos de lado el enfoque de contenido y nos centramos en ir creando un técnico que va adquiriendo las competencias necesarias para su labor profesional. Estas competencias vienen asociadas a los 7 R

METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

1. Programación por competencias de las Unidades de aprendizaje: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, objetivos y competencias.

OGC	CPPS
a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), m), ñ), w)	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), m), ñ), u)

Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje				
CPPS	OG	RA	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre
C	A, c, f, g, m	1	20	A, B, C, E, H	Trabajo individual. Trabajo grupal. Prueba escrita.	3	Análisis de la realidad social y técnicas a utilizar.	16	16	2º
							Promoción-difusión en los proyectos sociales.			
				D, F, G	Trabajo individual. Trabajo grupal. Prueba escrita.	5	Claves y desarrollo en la elaboración de proyectos.	4	9	3º
A, b, c, d, f , g, h, i, j, k, m	B, d, e, h, i, j, k	2	20	A, B, C, D	Trabajo individual. Trabajo grupal. Prueba escrita.	1	La intervención social.	16	20	1º
				E, F, G	Trabajo individual. Trabajo grupal. Prueba escrita.	5	Claves y desarrollo en la elaboración de proyectos sociales.	4	8	3º
C	A, c, f, g, m	3	20			3	Análisis de la realidad social y técnicas a utilizar.			2º
				A, B, C, D, G, H	Trabajo individual. Trabajo grupal. Prueba escrita.		Promoción-difusión en los proyectos sociales.	16	14	

				E, F	Trabajo individual. Trabajo grupal. Prueba escrita.	5	Claves y desarrollo en la elaboración de proyectos sociales.	4	8	3º
A, e	A	4	20	A, B, C, D, E, F	Trabajo individual. Trabajo grupal. Prueba escrita.	2	Perspectiva de género en proyectos de intervención social.	16	20	1º
				G, H	Trabajo individual. Trabajo grupal. Prueba escrita.	5	Claves y desarrollo en la elaboración de proyectos sociales.	4	9	3º
F, g, i, k, ñ, u	E, j, k, ñ, w	5	20	A, B, C, G,	Trabajo individual. Trabajo grupal. Prueba escrita.	4	La evaluación de la intervención social.	16	16	2º
				H, F, E, D	Trabajo individual. Trabajo grupal. Prueba escrita.	5	Claves y desarrollo en la elaboración de proyectos sociales.	4	8	3º

2. Temporalización de las unidades

Unidad de trabajo	Título	Evaluación	Fechas
UD. 1	La intervención social.	1ª	Septiembre-octubre
UD. 2	La perspectiva de género en proyectos de intervención social.	1ª	Noviembre-diciembre
UD. 3	Análisis de la realidad social y técnicas a utilizar. Promoción-difusión en los proyectos sociales.	2ª	Enero-febrero
UD. 4	Evaluación en la intervención social.	2ª	Febrero-marzo
UD. 5	Claves y desarrollo en la elaboración de proyectos sociales.	3ª	Abril-mayo

3. Metodología. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos

El módulo tiene carácter transversal, es un esqueleto que se nutre y se completa con el resto de los módulos del ciclo. Integra los conocimientos teórico-prácticos que son necesarios para que el/la técnico Superior en Integración Social, sepa responder al reto de la planificación de proyectos. Es por ello que se trata de un módulo práctico y, por ello, la metodología de enseñanza-aprendizaje también lo será.

La metodología del módulo, por lo tanto, integrará aspectos científicos, tecnológicos y organizativos, intentando en todo momento la participación de los alumnos/as en su proceso formativo.

De este modo se siguen las siguientes estrategias:

- Exposiciones por parte de la profesora de contenidos conceptuales, alternados con clases prácticas donde el alumnado debe desarrollar destrezas y habilidades relacionando los contenidos con su entorno.
- Se tiene en cuenta al alumno/a como elemento activo y responsable de su propio aprendizaje. Se tendrán en cuenta las características del alumnado para atender a sus intereses, así como sus conocimientos previos.
- Se informará en el proceso de enseñanza-aprendizaje sobre la finalidad de los aprendizajes y las actividades que se realicen, propiciando aprendizajes significativos relacionados con el contexto aplicado/laboral.
- Se fomentará el trabajo autónomo individual, trabajo en grupo, exposiciones orales, debates, planteamiento de preguntas y respuestas, proposición de proyectos en grupo…dependiendo de las características de la tarea y el objetivo de la misma.
- Se potenciará el respeto y colaboración de todos los miembros del gran grupo, aceptando sugerencias y aportaciones, así como interrelacionando los conocimientos adquiridos en los diferentes módulos.
- Se utilizarán las TIC para trabajos de investigación y/o consulta de documentos, noticias, bibliografía, etc., así como la realización de trabajos individuales y/o en grupo. También se utilizarán las TIC para trabajos que deben exponer/compartir al resto de

compañeros/as. Trabajando así contenidos del módulo y la competencia lingüística en cuanto a la comunicación verbal.

- Se proponen distintos tipos de textos: científicos, periodísticos, revistas profesionales, etc., vinculando los contenidos con la realidad.
- Se potencia el manejo y exposición de documentos de planificación sobre los que trabajar y reflexionar juntos, alumnado y docente.
- Se realizan distintos tipos de actividades: actividades de evaluación inicial y motivación, activando y valorando los conocimientos previos. Actividades de desarrollo, búsqueda, elaboración y tratamiento de la información (usando las TIC), planteamiento, formulación, verificación, comprobación de hipótesis, extracción de conclusiones, comunicación de la formación (con exposiciones, debates, trabajos por escrito, montajes audiovisuales y plásticos…). Actividades de síntesis: conclusión y resumen al finalizar cada unidad de trabajo. Actividades de refuerzo o ampliación, en aquellos casos que sea necesario, para atender a la diversidad del alumnado en el aula, valorando los diferentes ritmos de aprendizaje. Actividades de recuperación, en los casos que sea necesario, cuando no se haya superado alguna unidad de trabajo. Actividades complementarias y extraescolares, en las que se muestra al alumnado el entorno profesional de trabajo, conectando lo aprendido en clase, mediante la práctica, observación, diálogos con profesionales, visitas a recursos, etc. Actividades de evaluación. Se realizarán actividades de autoevaluación y coevaluación, que permitan el seguimiento del propio aprendizaje del alumnado.

Los materiales y recursos didácticos serán variados e incluyen:

- Material fungible (tizas, bolígrafos, cartulinas, folios…).
- Recursos espaciales: aula materia, aula de informática, aula multifunción, salón de actos.
- Recursos bibliográficos: no se utilizará libro de texto concreto, sino temas elaborados por la profesora y otros recursos como (manuales, recursos web…), de modo que el alumnado elabore su propio material de estudio con toda la información proporcionada por el docente durante las clases.
- Recursos tecnológicos: realización de trabajos, presentaciones, búsquedas, etc. Además del uso de las herramientas del office 365, concretar el uso de Teams donde la profesora colgará los temas que se van a ir trabajando y el alumnado debe imprimir y llevar al aula para trabajar en clase sobre ellos.

4. Observaciones sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado. Ponderación de las evaluaciones si fuera necesario.

Los procedimientos e instrumentos que se utilizarán en la evaluación del aprendizaje del alumnado serán variados y nos permitirán obtener información acerca del grado de consecución de los objetivos y resultados de aprendizaje propuestos.

- **Observación sistemática del proceso de aprendizaje**, a través del seguimiento directo de las actividades del alumnado, de la participación, implicación, iniciativas. Nos dará información sobre; actitudes, valores y comportamientos.

- **Análisis de las Producciones del alumnado**: monografías, resúmenes, trabajos, exposiciones, prácticas… resolución de casos, se tendrá una visión global sobre sus capacidades a la hora de afrontar su intervención profesional.
- **Intercambios orales con el alumnado**, en forma de debates, puestas en común, que aportará una valoración de la capacidad de comprensión y concreción oral de los temas a tratar.
- **Trabajo colaborativo**. Propuestas de trabajos para desarrollar en grupo.
- **Pruebas específicas de diferentes tipos**: objetivas, abiertas, de interpretación de datos, con las que se evaluará la asimilación de los conceptos básicos por parte del alumnado.

Se realizarán tres evaluaciones periódicas, que en este caso se desarrollarán en los meses de diciembre, marzo y junio.

En caso de no superar los contenidos en la **evaluación ordinaria 1**, se podrán superar, en una segunda evaluación en el mes de junio, **evaluación ordinaria 2**.

La calificación global de cada trimestre tendrá en cuenta todos los aspectos trabajados (trabajo de aula, individuales, trabajos de grupo, pruebas objetivas, exposiciones, así como la valoración de la competencia profesional, respeto a las normas de convivencia y hacia los compañeros y compañeras). Esta calificación deberá superarse con una calificación positiva de 5 o mayor que 5, de cada uno de los resultados de aprendizaje.

La nota final, será la suma ponderada de las 3 evaluaciones.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y SU PONDERACIÓN EN CADA EVALUACIÓN

La valoración del alumnado en cada una de las evaluaciones será:

Pruebas objetivas (examen) 40%

Trabajos prácticos (trabajos de aula, trabajos individuales, trabajos de grupo, exposiciones orales, debates) 40%

La valoración de actitud profesional, académica y en la dinámica grupal 20% (participación y realización de las actividades, conducta adecuada, respeto por las normas y los integrantes del grupo).

La nota final que se expresará en número del 1 al 10 sin decimales, será la ponderación de los tres apartados. Se realizará la media, siempre que se hayan superados los apartados de pruebas objetivas y trabajos prácticos, con una calificación superior o igual a **5.**

Puesto que se trata de modalidad presencial, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas.

5. Especificaciones para la convocatoria ordinaria 2.

Se hará una recuperación, Si la causa de suspenso fuera no alcanzar la nota mínima en una de las partes, se realizará una recuperación con la parte suspensa (en junio), estos deberán superar:

1.- Prueba escrita de todas las unidades didácticas no superadas, que tendrá una ponderación en la calificación del módulo de un 50%.

2.- Uno o varios trabajos monográficos de investigación.

Los trabajos de uno de ellos ponderarán un total de un 50% de la nota final del módulo.

6. Plan de recuperación pendientes de 1º.

Para el alumnado que no haya superado el módulo en 1º, se establecen las siguientes actividades de evaluación:

-Prueba objetiva global de conocimientos teóricos y/o supuesto práctico: 50%

-Actividades y/o trabajos procedimentales: 50%

MEDIACIÓN COMUNITARIA

1. Programación por competencias de las Unidades de aprendizaje: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, objetivos y competencias.

OGC	CPPS
a, b, c, d, m, ñ, o, q, r, t, w.	a, b, c, d, m, ñ, u.

Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje				
CPPS	OG	RA	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre
U, ñ	A, b, c, m	1			Trabajo individual y/o grupal. Realización proyectos adaptados al tema Exposición oral de los trabajos realizados. Analizar películas Charlas o salidas fuera del IES. Prueba escrita	1 2	- Caracterización de la mediación - Sociedades plurales y diversidad cultural.	33,3 %	46	1
D, m,	C, m, q	2,3			Trabajo individual y/o grupal. Realización proyectos adaptados al tema Exposición oral de los trabajos realizados. Analizar películas Charlas o salidas fuera del IES. Prueba escrita	3 4	- Aproximación a los conflictos - Ámbitos de mediación	33,3 %	44	2
a, b, d, m, ñ, u	C, q, c, r, t, w	3,4			Trabajo individual y/o grupal. Realización proyectos adaptados al tema Exposición oral de los trabajos realizados. Analizar películas Charlas o salidas fuera del IES. Prueba escrita	5 6	- Habilidades y técnicas de mediación - El proceso de mediación	33,3 %	44	3

2. Temporalización de las unidades

Unidad de trabajo	Título	Evaluación	Fechas
1	Caracterización de la mediación	1º	Septiembre-octubre
2	Sociedades plurales y diversidad cultural	1º	Noviembre-diciembre
3	Aproximación a los conflictos	2º	Enero-febrero
4	Ámbitos de mediación	2º	marzo
5	Habilidades y técnicas de mediación	3º	abril
6	El proceso de mediación	3º	mayo

3. Metodología. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos

El proceso de enseñanza-aprendizaje partirá de las características personales, psicológicas y sociales del alumnado, así como de sus conocimientos previos y experiencias en relación con los contenidos que se abordarán en el módulo.

El aprendizaje se analiza a partir de la interiorización por parte del alumno de las habilidades, estrategias y destrezas, adquiridas durante el proceso de enseñanza aprendizaje, a lo largo del módulo.

Se utilizará para el desarrollo de las clases el libro “Mediación comunitaria” de la editorial Altamar, junto con los documentos y las actividades prácticas que elabore el docente, o se elaboren en el aula, con lo cual el alumno va elaborando sus propios conocimientos.

La metodología del módulo, por lo tanto, integrará aspectos científicos, tecnológicos y organizativos, intentando en todo momento la participación de los alumnos/as en su proceso formativo. Por lo tanto, se trabajarán diferentes estrategias:

- Exposiciones por parte de la profesora de contenidos conceptuales.
- El alumnado en función de sus características y conocimientos previos será responsable de su propio aprendizaje
- Se tendrá en cuenta el contexto laboral actual, propiciando aprendizajes significativos.
- Se fomentará el trabajo autónomo tanto individual, como en grupo, las exposiciones, debates, así como posibles de proyectos en grupo o de forma individual.
- Se potenciarán las aportaciones, el respeto y colaboración de todos los miembros del aula.
- Se utilizarán las TIC para trabajos de investigación y/o consulta de documentos, bibliografía. Así como para preparar exposiciones.
- Charlas con profesionales del sector o visitas a recursos que tengan relación con nuestro modulo.

Los materiales y recursos didácticos serán variados e incluyen:

- Material fungible y no fungibles (desde folios cartulinas hasta ordenador).
- Recursos espaciales: aula materia, otras instalaciones del centro.

- Recursos tecnológicos: realización de trabajos, presentaciones, búsquedas, etc.

4. Observaciones sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado. Ponderación de las evaluaciones si fuera necesario.

La evaluación se realizará según la normativa vigente, tal como señala la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por la Orden ECD/8872018, de 17 de julio.

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso, una evaluación continua y formativa: Que incluye todos aquellos trabajos elaborados en clase, reflexiones individuales y grupales, observación.

Una evaluación inicial: Cuestionarios, juegos de presentación y conocimiento, lluvia de ideas, reflexiones individuales y grupales, entre otros.

Se realizarán tres pruebas escritas, una al final de cada trimestre y la nota será 70% nota prueba escrita (que puede contener cuestiones de la teoría trabajado o de cualquier ejercicio trabajado en clase) y 30% trabajo de clase, (implicación, actividades, trabajos realizados, proyectos).

Una evaluación continua y formativa: Que incluye todos aquellos trabajos elaborados en clase, reflexiones individuales y grupales, observación.

Una evaluación inicial: Cuestionarios, juegos de presentación y conocimiento, lluvia de ideas, reflexiones individuales y grupales, entre otros.

Evaluación final: La nota final será la media entre los tres parciales, en función del porcentaje fijado en el cuadro anterior, si todos están aprobados no se realiza prueba final, Si hay alguna suspensa pasamos al apartado de ordinaria 2.

Evaluación. - La nota de las evaluaciones será numérica del 1 al 10, siendo ponderadas estas quedará la nota más cercana al entero (ej.: un 5,80 pasara al acta de evaluación como un 6), para realizar esta ponderación es necesario pasar de 5 (un 4,80, no es aprobado).

En la prueba escrita hay que pasar del 50% de la nota para sumar las actividades de clase.

Aquellos alumnos que presenten un trabajo plagiado tendrán una nota de cero en el mismo.

Si un examen se demuestra copiar por cualquier medio, ese examen tiene una nota de cero.

5. Especificaciones para la convocatoria ordinaria 2.

Aquel alumnado que no haya superado el curso en la 1ª convocatoria final de junio se procederá de la siguiente forma:

- Se realizará con ellos un plan de recuperación donde figuraran aquellas actividades que ellos no superaron o que no han realizado en su momento. (30% de la nota de examen)
- Prueba escrita de todo el curso (70%).

La ponderación de la nota pasamos al apartado de la ordinaria 1 **(evaluación).**

PRIMEROS AUXILIOS

1. Programación por competencias de las Unidades de aprendizaje: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, objetivos y competencias.

OGC	CPPS
k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional	j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.

Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje				
CPPS	**OG**	**RA**	**%**	**CE**	**IE**	**UA**	**Denominación**	**%**	**Horas**	**Trimestre**
J	k	RA1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria	30	a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno. b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas. c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas. e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas. f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación oxigenación. g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias. h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia. i) Se han tomado las constantes vitales. j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación)	**Pruebas teóricas**: - Pruebas escritas de respuesta única, de verdadero y falso, de elección - Pruebas orales sobre contenidos de trabajo. - Mapas conceptuales y esquemas - *Trabajos escritos* ▪ *Resumen* ▪ *Ensayo* ▪ *Monografía* - *Exposiciones*. **Pruebas prácticas**: - Pruebas de reconocimiento de material - Realización de *trabajos prácticos* - *Cuaderno de prácticas,* - *Estudio de casos* - *Proyectos* - *Memorias* - *Trabajos grupales* - *Trabajo de salidas*	Unidad 1. Unidad 2. Unidad 3.	U.1. Primeros auxilios: objetivos y legislación. Sistemas de emergencias sanitarias U. 2. Valoración inicial de la asistencia en emergencias U. 3. Las constantes vitales: exploración inicial de la víctima	30	16	1º

j	k	RA.2 Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	50	a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar. b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea. c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio. d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA). e) Se han aplicado medidas post-reanimación. f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado. h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia. j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir	**Pruebas teóricas**: - Pruebas escritas de respuesta única, de verdadero y falso, de elección - Pruebas orales sobre contenidos de trabajo. - Mapas conceptuales y esquemas - *Trabajos escritos* ▪ *Resumen* ▪ *Ensayo* ▪ *Monografía* - *Exposiciones*. **Pruebas prácticas**: - Pruebas de reconocimiento de material - Realización de *trabajos prácticos* - *Cuaderno de prácticas*, - *Estudio de casos* - *Proyectos* - *Memorias* - *Trabajos grupales* - *Trabajo de salidas*	Unidad 4 Unidad 5 Unidad 6 Unidad 8 Unidad 9 Unidad 10	U.4. Valoración inicial y técnicas de soporte vital básico U.5. Atención básica en lesiones causadas por calor, frío, electricidad y radiación U.6. Atención básica en traumatismos y lesiones del aparato locomotor U.8. Atención básica en heridas, hemorragias y asfixias. U.9. Atención básica en lesiones por agentes físicos y biológicos. U.10. Atención inicial en patología orgánica de Urgencia	50	34	1º y 2º
j	k	RA3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.	10	a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima. b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización. c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado. d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.	**Pruebas teóricas**: - Pruebas escritas de respuesta única, de verdadero y falso, de elección - Pruebas orales sobre contenidos de trabajo. - Mapas conceptuales y esquemas - *Trabajos escritos* ▪ *Resumen* ▪ *Ensayo* ▪ *Monografía*	Unidad 7	U. 7. Técnicas de rescate, inmovilización, movilización y transporte.	10	6	3º

				e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna. f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal	- *Exposiciones*. **Pruebas prácticas**: - Pruebas de reconocimiento de material - Realización de *trabajos prácticos* - *Cuaderno de prácticas*, - *Estudio de casos* - *Proyectos* - *Memorias* - *Trabajos grupales* - *Trabajo de salidas*					
j	k	RA 4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas	10	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes. b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado. c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado. d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación. e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo. f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad. g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la	**P Pruebas teóricas**: - Pruebas escritas de respuesta única, de verdadero y falso, de elección - Pruebas orales sobre contenidos de trabajo. - Mapas conceptuales y esquemas - *Trabajos escritos* ▪ *Resumen* ▪ *Ensayo* ▪ *Monografía* - *Exposiciones*. **Pruebas prácticas**: - Pruebas de reconocimiento de material - Realización de *trabajos prácticos* - *Cuaderno de prácticas*, - *Estudio de casos* - *Proyectos* - *Memorias* - *Trabajos grupales*	Unidad 11 Unidad 12	U. 11. Reacciones psicológicas en situaciones de emergencia y accidente U. 12. Procedimientos de apoyo psicológico y autocontrol	10	10	3º

				prestación del auxilio. h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.	- *Trabajo de salidas*					

2. Temporalización de las unidades

Unidad de trabajo	Título	Evaluación	Fechas
1 2 3 4	U.1. Primeros auxilios: objetivos y legislación. Sistemas de emergencias sanitarias U.2. Valoración inicial de la asistencia en emergencias U.3. Las constantes vitales: exploración inicial de la víctima. U.4. Valoración inicial y técnicas de soporte vital básico	1º	Septiembre - Diciembre
5 6 8 9 10	U.5 Atención básica en lesiones causadas por calor, frío, electricidad y radiación U.6 Atención básica en traumatismos y lesiones del aparato locomotor U.8 Atención básica en heridas, hemorragias y asfixias U.9 Atención básica en lesiones por agentes físicos y biológicos. U.10 Atención inicial en patología orgánica de Urgencia .	2º	Diciembre- Marzo
7 11 12	U.7 Técnicas de rescate, inmovilización, movilización y transporte. U.11 Reacciones psicológicas en situaciones de emergencia y accidente U.12 Procedimientos de apoyo psicológico y autocontrol	3º	Marzo- junio

3. Metodología. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos

Se seguirá la metodología didáctica que se presenta en el proyecto curricular del ciclo. Siguiendo estos principios, las actividades a desarrollar en las diferentes Unidades de Trabajo serán las siguientes:

- *Actividades de presentación-motivación*
- *Actividades de evaluación de conocimientos previos*
- *Actividades de desarrollo*
- *Actividades de consolidación y aplicación*
- *Actividades de refuerzo*
- *Actividades de ampliación*
- *Actividades de síntesis o resumen*
- *Actividades de evaluación*

Estas actividades podrán ser realizada en el aula o fuera del aula, de manera individual o en grupo. Lo más importante es que los agrupamientos es que sean flexibles y respondan al objetivo y tipo de actividad que se pretende llevar a cabo. Se realizarán de forma diferente a lo largo del curso dependiendo de la Unidad de Trabajo que estemos desarrollando:

1. Gran grupo, (Grupo aula) se trabajan fundamentalmente conceptos. Es útil para debates, puesta en común y para mejorar las relaciones sociales.
2. Grupo de 4 a 8 alumnos, llamado cooperativo.
3. Parejas.
4. Trabajo Individual.

Materiales y recursos didácticos

El desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje del módulo de Primeros Auxilios requiere de la disposición de los siguientes materiales y recursos:

Recursos humanos: profesor y alumno y personal especialistas invitadas de manera ocasional.

Materiales y equipos:

- Cuadernos de los alumnos/as
- Recursos webs (correo electrónico, enlaces) y presentación de diapositivas.
- Libros de consulta y diccionarios médicos.
- Ordenador conectado a un cañón y Ordenadores para los alumnos/as.
- Pizarra y rotuladores adecuados.
- Material sanitario: Termómetros, fonendoscopios, tensiómetros, vendajes, …
- Botiquín de primeros auxilios
- Maniquí de Reanimación Cardiopulmonar (adulto y bebé)
- Maletín con oxigenoterapia

4. Observaciones sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado. Ponderación de las evaluaciones si fuera necesario.

El objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer si ha alcanzado, para este módulo profesional, los resultados de aprendizaje y las capacidades más elementales de las que están compuestos (criterios de evaluación), con la finalidad de valorar si dispone de la competencia profesional que acredita el título.

La evaluación será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumno respecto a la formación adquirida en el módulo.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Toda actividad de enseñanza-aprendizaje es en sí misma de evaluación.

Las pruebas que sirven para valorar el rendimiento de los alumnos son múltiples. El criterio de selección dependerá de la congruencia de la prueba en relación con las capacidades que se pretenda medir. En la elaboración de las pruebas, se deben tener presentes las siguientes pautas:

- Los contenidos de las pruebas deben permitir medir los resultados de aprendizaje, y estar en consonancia con los criterios de evaluación.
- Posibilitar que los alumnos dispongan de tiempo y espacio suficientes para la realización de las mismas.
- Emplear siempre terminología comprensible.

- Los criterios de calificación.

Los procedimientos para realizar estas pruebas son:

En pruebas teóricas:

- Pruebas escritas: Las escritas consistirán en 10 a 50 preguntas cortas ó 5 a 10 preguntas a desarrollar sobre los contenidos de las unidades de trabajo. Pruebas con alto número de preguntas (ítems): de respuesta única y de completar; de "verdadero o falso"; de elección múltiple, de una sola respuesta verdadera (de 10 a 50 preguntas)
- Pruebas orales. Las orales consistirán en una entrevista en las que aprendiz y profesor debatirán sobre los contenidos trabajados. Se valorará: Distribución del tiempo, contenidos, fiabilidad, habilidades de comunicación al grupo, material elaborado, los conocimientos adquiridos, la capacidad para defenderlos o explicarlos en caso de duda.
- *Trabajos escritos: Resumen, Ensayo, Monografía, Exposiciones*, Mapas conceptuales y esquemas de temática variada.

En pruebas prácticas:

- Pruebas de reconocimiento de material
- Realización de *trabajos prácticos* de tipo demostrativo
- *Cuaderno de prácticas*, que recogerá el trabajo desarrollado durante el período evaluado y el manejo de protocolos en las prácticas.
- *Trabajos prácticos: Estudio de casos, Proyecto, Memoria, Trabajos grupales*, *Trabajo de salidas, ...*

En Actitud: Se tendrá en cuenta la actitud del alumno, atendiendo a los siguientes criterios:

- *Registros de observación* para valorar la motivación, interés, actitud, participación activa, en las diferentes actividades programadas y su evolución en el trabajo en el aula-taller. El comportamiento individual y grupal. Deberá:

- Participar positiva y activamente en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación activa: preguntas al profesor, acciones voluntarias, realización de tareas en el aula, no estar con el móvil en clase ó estudiando otras materias, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
- Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
- Realizar todas las tareas /trabajos encomendados por el profesor, tanto en el aula como las que deben realizar en sus casas, así como la entrega de las mismas en forma y plazos indicados por el profesor correspondiente.
- Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/ improcedentes, etc.…
- Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
- La no asistencia a actividades programadas tendrá que ser sustituida por una actividad personal en la que el profesor evalúe el aprendizaje o habilidades que sustituyan dicha actividad.
- Exposición oral de cuestiones: expresión (vocabulario técnico), recursos, lógica, interpretación de mensajes.
- Resolución de ejercicios, problemas, preguntas propuestas.

Criterios y procedimientos de calificación.

La evaluación se llevará a cabo en tres períodos trimestrales, coincidiendo con el calendario propuesto por jefatura de estudios.

Cada período debe ser superado de manera independiente con una calificación positiva, considerándose como positiva la puntuación igual o superior a 5 puntos. A la hora de calificar al alumno se tendrán en cuenta los criterios de evaluación descritos anteriormente.

La calificación, se realizará de acuerdo con los siguientes apartados:

Los conocimientos teóricos, teórico-prácticos y prácticos.

- ***Pruebas teóricas, una por trimestre: 70% del total de la calificación.***
- ***Pruebas teórico/prácticas, trabajos individuales o grupales y tareas de aula: 30% del total de la nota. Dentro de las tareas de aula no solo se tendrá en cuenta los conocimientos mostrados en la tarea sino la actitud del alumno durante el desarrollo de las mismas***

La calificación final corresponderá a la media aritmética de las tres evaluaciones realizadas durante el curso, siempre y cuando en todas haya tenido una calificación superior a 5.

La calificación de cada evaluación parcial saldrá de la **suma de los resultados porcentuales** obtenidos en cada una de las pruebas evaluadas, siempre y cuando, en las pruebas haya superado el 40% de los contenidos evaluados.

- **Si la calificación obtenida de la suma de los resultados porcentuales** es igual o superior a 5, se considerará calificación positiva.
- **Si las pruebas** evaluadas **no cumplen al menos los criterios mínimos de resultado (40%), no se podrá realizar la media**, y **por tanto se considerará no superado el total de la materia evaluada en ese periodo**, quedando pendientes los aprendizajes no superados para su evaluación y calificación en la 1º Evaluación Final.

5. Especificaciones para la convocatoria ordinaria 2.

Los alumnos que no superen la Primera Evaluación Final Ordinaria realizaran en la Segunda Evaluación Final Ordinaria de junio las **pruebas de recuperación para adquirir aquellos contenidos o habilidades no superadas,** siguiendo los mismos criterios de calificación que en la Primera Evaluación Final Ordinaria.

Todas las actividades prácticas, teóricas y trabajos de recuperación han de plantearse de forma individualizada para la consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as. Los trabajos deberán entregarse y realizarse en la fecha señalada. A cada alumno se le informará de su plan de recuperación.

ATENCIÓN A UNIDADES DE CONVIVENCIA

1. Programación por competencias de las Unidades de aprendizaje: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, objetivos y competencias.

OGC	CPPS
A, b, c, d, e, g, ñ, o, q, r, s, t, u, v, w.	A,b,c,d,e, g, ñ, o, q, r, s, t, u.

Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje				
CPPS	OG	RA	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre
A, b, c, d, m, o, r	A, b, c, d, e, ñ, o, p,	1 2,3 6			Presentar trabajos escritos y orales. Dinámicas de grupo. Reflexionar y realizar proyectos. Trabajo de investigación Ver y comentar películas	1 2 3	- La familia como unidad de convivencia fundamental. - Organización de la intervención con familias - Intervención con familias	50%	77	1º
E, f, g, h, i, m, n, ñ, o, q, r, s, t, u	B, c, d, e, f, g, h, i, j, k, ñ, o, p, q, u, s, t, u, w,	1,2,3,4,5,6			Presentar trabajos escritos y orales. Dinámicas de grupo. Reflexionar y realizar proyectos. Trabajo de investigación Ver y comentar películas	4 5 6 7	-Las unidades de convivencia generadas por la sociedad. - Intervención en unidades de convivencia. - La gestión de la unidad familiar y convivencial. - Intervención en violencia doméstica.	50%	91	2º

2. Temporalización de las unidades

Unidad de trabajo	Título	Evaluación	Fechas
1	La familia como unidad de convivencia fundamental.	1º	Septiembre -octubre
2	Organización de la intervención con familias	1º	octubre
3	Intervención con familias	1º	noviembre
4	Las unidades de convivencia generadas por la sociedad	2º	Diciembre
5	Intervención en unidades de convivencia	2º	Enero
6	La gestión de la unidad familiar y convivencial	2º	Febrero
7	Intervención en violencia domestica	2º	Febrero-marzo

3. Metodología. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos

El proceso de enseñanza-aprendizaje partirá de las características personales, psicológicas y sociales del alumnado, así como de sus conocimientos previos y experiencias en relación con los contenidos que se abordarán en el módulo.

El aprendizaje se analiza a partir de la interiorización por parte del alumno de las habilidades, estrategias y destrezas, adquiridas durante el proceso de enseñanza aprendizaje, a lo largo del módulo.

Se utilizará para el desarrollo de las clases el libro “Atención a las unidades de convivencia” de la editorial Altamar, junto con los documentos y las actividades prácticas que elabore el docente, o se elaboren en el aula, con el grupo de alumnado, con lo cual el alumno/a va elaborando sus propios conocimientos y destrezas.

La metodología del módulo, por lo tanto, integrará aspectos científicos, tecnológicos y organizativos, intentando en todo momento la participación de los alumnos/as en su proceso formativo. Por lo tanto, se trabajarán diferentes estrategias:

- Exposiciones por parte de la profesora de contenidos conceptuales.
- El alumnado en función de sus características y conocimientos previos será responsable de su propio aprendizaje
- Se tendrá en cuenta el contexto laboral actual, propiciando aprendizajes significativos.
- Se fomentará el trabajo autónomo tanto individual, como en grupo, las exposiciones, debates, así como posibles de proyectos en grupo o de forma individual.
- Se potenciarán las aportaciones, el respeto y colaboración de todos los miembros del aula.
- Se utilizarán las TIC para trabajos de investigación y/o consulta de documentos, bibliografía. Así como para preparar exposiciones.

- Charlas con profesionales del sector o visitas a recursos que tengan relación con nuestro modulo. (Como figura en el cuadro final de actividades del ciclo).

Los materiales y recursos didácticos serán variados e incluyen:

- Material fungible y no fungibles (desde folios cartulinas hasta ordenador).
- Recursos espaciales: aula materia, otras instalaciones del centro.
- Recursos tecnológicos: realización de trabajos, presentaciones, búsquedas, etc.

4. Observaciones sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado. Ponderación de las evaluaciones si fuera necesario.

La evaluación se realizará según la normativa vigente, tal como señala la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por la Orden ECD/8872018, de 17 de julio.

Se realizarán dos evaluaciones a lo largo del curso. Una evaluación continua y formativa: Que incluye todos aquellos trabajos elaborados en clase, reflexiones individuales y grupales, observación.

Una evaluación inicial: Cuestionarios, juegos de presentación y conocimiento, lluvia de ideas, reflexiones individuales y grupales, entre otros.

Se realizarán dos pruebas escritas, una al final de cada trimestre (ya que el tercero es para FCT) y la nota será 70% nota prueba escrita (que puede contener cuestiones de la teoría trabajado o de cualquier ejercicio trabajado en clase) y 30% trabajo de clase, (implicación, actividades, trabajos realizados, proyectos).

Una evaluación continua y formativa: Que incluye todos aquellos trabajos elaborados en clase, reflexiones individuales y grupales, observación.

Una evaluación inicial: Cuestionarios, juegos de presentación y conocimiento, lluvia de ideas, reflexiones individuales y grupales, entre otros.

Evaluación final: La nota final será la media entre los dos parciales, en función del porcentaje fijado en el cuadro anterior, si todos están aprobados no se realiza prueba final, Si hay alguna suspensa pasamos al apartado de ordinaria 2.

Evaluación. - La nota de las evaluaciones será numérica del 1 al 10, siendo ponderadas estas quedará la nota más cercana al entero (ej.: un 5,80 pasara al acta de evaluación como un 6), para realizar esta ponderación es necesario pasar de 5 (un 4,80, no es aprobado).

Aquellos alumnos que presenten un trabajo plagiado tendrán una nota de cero en el mismo.

Si un examen se demuestra copiar por cualquier medio, ese examen tiene una nota de cero.

5. Especificaciones para la convocatoria ordinaria 2.

Aquel alumnado que no haya superado el curso en la 1ª convocatoria final de marzo se procederá de la siguiente forma, en la ordinaria 2 de junio.

- Se realizará con ello un plan de recuperación donde figuraran aquellas actividades que ellos no superaron o que no han realizado en su momento. (30% de la nota de examen)
- Prueba escrita de todo el curso (70%).

La ponderación de la nota pasamos al apartado de la ordinaria 1 **(evaluación).**

APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

1. Programación por competencias de las Unidades de aprendizaje: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, objetivos y competencias.

OGC	CPPS
A, d, f, h, j, ñ, o, q, r, t, u, v, w	A, d, f, h, j, ñ, o, q, s, t, u

Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje				
CPPS	OG	RA	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre
a, b, c, d, g, h, i, j	a, b, c, d, h, i, j	1, 2	60%	a b c d	Trabajo individual Prueba escrita Prueba escrita Prueba escrita	1	Contexto de la intervención educativa	30	26	1ª
				e f g h i	Prueba escrita Trabajo Grupal Trabajo grupal Prueba escrita	2	La atención a la diversidad	30	27	
a, b, c, d, g, h, i,	a, b, c, d, h, i, j	2, 3	40%	a b c d e f g	Prueba escrita Trabajo individual Trabajo grupal Trabajo individual	3	Intervención educativa con alumnado con NEAE	40	35	1ª

j				h i						
a, b, c, d, r	a, b, c, d, h, i, j	4	50%	a, b, c, d, h, i, j	Prueba teórica Prueba escrita Trabajo grupal Trabajo individual Trabajo grupal	4	Desarrollo de actividades de apoyo a la intervención educativa	50	30	2ª
a, b, c, ñ	a, b, c, d, h, i, j, ñ	3, 4	50%	a b c d e f g h i j k	Trabajo individual Prueba escrita Trabajo individual Prueba escrita Trabajo grupal	5	La evaluación de la intervención educativa	50	25	2ª

2. Temporalización de las unidades

Unidad de trabajo	Título	Evaluación	Fechas
1	Caracterización del sistema educativo	1	Septiembre
2	Caracterización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	1	Octubre
3	Medidas de Atención a la Diversidad	1/2	Noviembre/diciembre
4	Organización del apoyo a la intervención educativa	2	Enero/Febrero
5	Evaluación y seguimiento del apoyo a la intervención educativa	2	Febrero/marzo

3. Metodología. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos

El profesor organizará los contenidos y orientará, acompañará y apoyará al alumnado en su proceso de aprendizaje. Se realizarán presentaciones de los contenidos básicos por parte del profesor/a, apoyadas en medios audiovisuales diversos, promoviendo la reflexión más allá de la mera recepción pasiva de contenidos. Se fomentará la individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje al incitar la autoevaluación del trabajo realizado por parte del alumnado. El alumno participará activamente en el aprendizaje para el desarrollo de las funciones de planificación, ejecución y evaluación que persigue este módulo. Para ello realizará actividades de aula propuestas por el profesor, y trabajos en grupo trimestrales, que simularán las competencias profesionales del profesional en el que se está formando. Se podrá apoyar en lecturas propuestas por el profesor, basadas en los contenidos del módulo. Las mencionadas actividades perseguirán la aplicación de la iniciativa y la creatividad del alumnado. Evidentemente también se requerirá el esfuerzo individual del alumnado para el estudio, memorización y realización de actividades.
Los alumnos colaborarán activamente en el proceso de aprendizaje por medio de la participación en debates reflexivos sobre los contenidos, la realización de diferentes *role-playing*, y la colaboración en los trabajos en grupo, puesto que una de las líneas metodológicas es el trabajo en equipo. Con este fin se realizarán técnicas de dinamización de grupos.

Exploración de los conocimientos iniciales de los alumnos: Al comienzo de cada Unidad de Trabajo, realizaré una evaluación inicial de los conocimientos que los alumnos tienen de los contenidos que se van a impartir, mediante una Tormenta o Lluvia de Ideas.

Explicación de los contenidos por parte del profesor/a: Complementaré mis explicaciones con la emisión de documentales y películas, además de visitas a empresas relacionadas con el entorno productivo que refuercen sus conocimientos sobre la unidad de trabajo que se esté impartiendo.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

En cuanto a los materiales y recursos, contamos con varios tipos:

- Espaciales: en este módulo utilizaremos: el aula de clase, el **aula de informática y los ordenadores instalados en ella, la biblioteca del IES** y del Dpto., salón de actos, el aula materia del CFGS de Integración social y espacios comunes como pasillos, hall, etc.
- **Herramientas digitales y plataformas**: Las propuestas por la Consejería de educación, todo el paquete Office 365 y en especial Teams
- Respecto a los tiempos se tiene en cuenta que el Módulo tiene una carga lectiva de cinco horas semanales, repartidas en tres sesiones con un total aproximadamente de 165 horas anuales. Además, se tendrá en cuenta el calendario escolar.
- En el caso de las salidas, también consideraremos los requerimientos temporales de cada una, así como la localización de los espacios donde vayamos a realizar las actividades, considerándolo además como recurso institucional que emplearemos.
- Personales: se recurrirá al profesor/a responsable del módulo que colaborará con el resto del equipo docente y cumplirá las funciones asignadas. También pueden participar profesionales y expertos del ámbito profesional. Así mismo, se colaborará con el dpto. de orientación, cuando sea necesario, y el de actividades extraescolares y complementarias. No olvidamos al alumnado.

Utilizaremos como material base, el **libro "Apoyo a la intervención educativa" de la Editorial Altamar que tendrán que adquirir los alumnos** y los materiales didácticos (presentaciones, vídeos y libro digital) proporcionados por la propia editorial.

Dichos materiales serán complementados con otros:

- De elaboración propia y realizados a partir de distintos libros del departamento.
- Visionado de vídeos online relacionados con los diferentes temas.
- La prensa diaria-semanal
- Consulta de libros en la biblioteca.
- Consulta de otros recursos didácticos online.
- El servicio de reprografía, para facilitar al profesorado y los alumnos esquemas, guiones, cuestionarios y otros materiales.
- La observación de la problemática educativa, social o cultural más inmediata.
- Para intentar cumplir con lo programado el/la profesora o el Departamento, podrán ajustar los materiales y los tiempos a las necesidades y posibilidades de los alumnos.

Así mismo:

- Se recomendará al alumnado la máxima puntualidad. Se concederán 10 minutos de cortesía al comienzo del turno (hasta las 14:40) y 5 minutos en los cambios entre clases. Si la clase o sesión de trabajo se ha iniciado cuando el alumno/a llegue con retraso, se incorporará interrumpiendo lo menos posible.

No se permite el uso de dispositivos móviles y portátiles sin consultar al docente previamente.:

Ordenador del aula, ordenadores del aula de informática, retro proyectores o cañón láser.

4. Observaciones sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado. Ponderación de las evaluaciones si fuera necesario.

Procedimiento, instrumentos de evaluación, criterios de calificación y su ponderación en cada evaluación

La evaluación de los alumnos/as que cursan este módulo se regirá por lo dispuesto en la normativa vigente al efecto.

La evaluación se realizará a través de:

a. Observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo de las actividades de los alumnos, de la participación, implicación, iniciativas, dará la información sobre todo de actitudes, valores y comportamientos.
b. Análisis de las producciones de los alumnos: monografías, resúmenes, trabajos, prácticas y talleres, resolución de casos, con lo que se tendrá una visión global sobre sus capacidades a la hora de afrontar su intervención profesional.
c. Intercambios orales con los alumnos, en forma de debates, puestas en común, que aportará una valoración de la capacidad de comprensión y concreción oral de los temas a tratar.
d. Pruebas específicas de diferentes tipos: objetivas, abiertas, de interpretación de datos, con las que se evaluará la asimilación de los conceptos básicos por parte de los alumnos/as.

Los instrumentos para obtener evidencias de los desempeños de los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje, incorporándolos a las actividades diarias del aula, serán listas de observación, escalas y rúbricas.

En la evaluación de cada trimestre, se considerarán los siguientes elementos:

1. Los conocimientos teóricos avalados mediante un examen teórico-práctico, este apartado aportará un **60%** de la calificación final.
2. La competencia en los procedimientos trabajados en el módulo tendrá un **30%** de la calificación final. Pudiéndose realizar trabajos individuales (por ej. cuaderno de clase) y grupales, y el seguimiento diario de preguntas cortas; así como las exposiciones o trabajos grupales.
3. La valoración de la actitud profesional, académica y en la dinámica grupal que aportará un **10%** de la calificación final.

Así mismo, se realizarán dos evaluaciones de seguimiento que se corresponderán con los meses de octubre y febrero. Las referidas evaluaciones tienen carácter cualitativo y se llevarán a cabo a través de la valoración del proceso de enseñanza aprendizaje, teniendo en cuenta:

- Participación en las actividades educativas.

- Participación en las actividades de evaluación (autoevaluación, coevaluación, etc).
- Estilo de aprendizaje.
- Sentido de la iniciativa y capacidad creativa.
- Trabajo personal y cumplimiento de los compromisos personales.
- Motivación personal y capacidad de trabajo académico.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Recepción a las orientaciones sobre el trabajo y las actividades.
- Progreso de la adquisición de competencias.
- Progreso de los resultados académicos.
- Dificultades de aprendizaje detectadas y medidas propuestas.
- Efecto de las medidas educativas aplicadas.
- Orientación para recuperar áreas y materias en las que el alumno no haya tenido resultados académicos satisfactorios.

Criterios y procedimientos de calificación.

De acuerdo a la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CAPÍTULO V. CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones.

Pto. 7. “La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco”.

En relación con los precitados **criterios de calificación**, podemos decir que se basan en la aplicación de una serie de factores:

- Se aplicará la ponderación de los siguientes contenidos: organizadores (procedimentales y actitudinales) en un **30%**, y soporte o conceptuales en un **60%**. Se entiende que **en cualquier tipo de actividad participarán ambos contenidos.** Además, al tratarse de una evaluación continua, los contenidos son acumulativos y se retomarán constantemente a lo largo del curso.
- **Actitud del alumnado en el aula**. El/la profesor/a parte del hecho de que estas enseñanzas no son obligatorias y de que se han elegido libremente de acuerdo con un perfil actitudinal, por lo que espera un comportamiento profesional por parte del alumnado.
- La valoración de la actitud profesional, académica y en la dinámica grupal que aportará un **10%** de la calificación final.

Importante**:**

- La identificación por parte del profesor/a de copias totales o parciales de actividades, textos o fuentes de cualquier tipo, sin ser citadas conforme a criterios científicos, será motivo de suspenso directo del módulo.
- Se ruega al alumnado la máxima puntualidad. Se concederán 10 minutos de cortesía al comienzo del turno (hasta las 15:10) y 5 minutos en los descansos entre clases. Si la clase o sesión de trabajo se ha iniciado cuando el alumno/a llegue con retraso, se incorporará interrumpiendo lo menos posible.
- No se permite el uso de dispositivos móviles y portátiles sin consultar al docente previamente.

Calificación Global

La calificación final se realizará ponderando la nota final distribuida en:

- Un 60% a través de las pruebas tanto escritas como orales.
- Un 30% para las pruebas o ejercicios prácticos de carácter tanto individual como grupal, así como el llamado cuaderno/portfolio de clase y las exposiciones grupales.
- Un 10% la participación e implicación del alumno en el trabajo dentro y fuera del aula.

La evaluación continua supone por tanto que la finalizar el curso si se han conseguido los objetivos y alcanzado los contenidos mínimos, se supera el módulo. Aquel alumno que no haya lo haya superado, optará a la convocatoria final en el mes de junio.

- La **calificación final del módulo** procederá de la media de los dos trimestres, pudiendo contribuir ligeramente más el último trimestre.
- Por otra parte, los alumnos que no hayan logrado una valoración positiva de sus logros algún trimestre, deberán:

Participar en la realización de un **programa de recuperación** consistente en un conjunto de nuevas actividades a partir del período inmediatamente posterior.

5. Especificaciones para la convocatoria ordinaria 2.

El alumno es susceptible de precisar un plan de recuperación, cuando:

- No sea evaluado de forma continua como consecuencia de su inasistencia. Entonces tendrá derecho a la evaluación global y final de junio, descrita anteriormente.
- No obtenga la calificación mínima de 5 en la convocatoria ordinaria 1 (junio). Tendrá derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria 2 de septiembre.
- Tenga el módulo pendiente en 2º curso. No existen alumnos/as en esta circunstancia en el presente curso.

En estos tres casos, el alumnado será evaluado de acuerdo con los procedimientos y criterios de evaluación y calificación recogidos para la evaluación final (evaluación global). Se proporcionará al alumnado esta información por escrito (en el corcho del aula e individualmente si el alumno asiste a clase) de modo que reciba orientaciones para trabajar los contenidos.

El plan de recuperación contiene, por tanto, actividades prácticas que refuercen las adquisiciones, lecturas, etc. lo que permite la preparación del ejercicio tipo test o preguntas cortas, así como el ejercicio situación problema. El conjunto de actividades permite comprobar el desarrollo de los resultados de aprendizaje y las unidades de competencia del módulo. Las actividades deberán entregarse y realizarse en la fecha, hora y lugar señaladas por el/la profesor/a.

Si el alumno obtiene una calificación negativa en alguna de las evaluaciones continuas, tendrá la opción de recuperar el ejercicio o actividad suspensa. Se acordará fecha para ello.

SISTEMAS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN

1. Programación por competencias de las Unidades de aprendizaje: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, objetivos y competencias.

OGC	CPPS
a), b), d), h), j), l), ñ), o), q), r), t), u) y w)	a), b), d), h), j), l), ñ), o), q), s), t) y u)

Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje				
CPPS	OG	RA	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre
a), b), h), j), l), o), q), s),	a), b), h), j), l), o), q), r), t),	1, 3, 4	20%	a) b) c) d) e) f) g) h)	Reflexiones orales y por escrito. Comentarios de texto. Dinámicas de grupo. Debates. Elaboración y presentación de trabajos de investigación.	1	Necesidades de la comunicación	20%	26	1º
d), h), l), o), q), s),	a), b), d), l), o), q), r),	2, 3, 4	20%	a) b) c) d) e) f) g) h)	Reflexiones orales y por escrito. Comentarios de texto. Dinámicas de grupo. Debates. Talleres. Análisis de película.	2	El proceso de intervención	20%	24	1º
a), b), h), j), l), o), q), s), u)	a), b), d), h), j), l), q), r), t),	3	20%	a) b) c) d) e) f) g) h) i)	Reflexiones orales y por escrito. Comentarios de texto. Dinámicas de grupo. Talleres. Elaboración y presentación de trabajos de investigación. Pruebas escritas u orales	3	Sistemas de comunicación con ayuda	20%	32	1º
a), b), h), j), l), o), q), s), u)	a), b), d), h), j), l), q), r), t),	4	20%	a) b) c) d) e) f) g)	Reflexiones orales y por escrito. Comentarios de texto. Dinámicas de grupo. Talleres. Elaboración y presentación de trabajos de investigación. Pruebas escritas u orales.	4	Sistemas de comunicación sin ayuda	20%	28	2º
a), b), ñ), o), q), s), t), u)	b), h), j), ñ), q), r), u), w)	5	20%	a) b) c) d) e) f)	Reflexiones orales y por escrito. Comentarios de texto. Dinámicas de grupo. Elaboración y presentación de trabajos de investigación. Pruebas escritas u orales	5	La evaluación	20%	20	2º

2. Temporalización de las unidades

Unidad de trabajo	Título	Evaluación	Fechas
UT 1.	Necesidades de la comunicación	1º	Sep-oct
UT 2.	El proceso de intervención	1º	Oct-nov
UT 3.	Sistemas de Comunicación con ayuda	1º	Nov-dic
UT 4.	Sistemas de comunicación sin ayuda	2º	Ene
UT 5.	La evaluación	2º	Ene-feb

3. Metodología. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos

Las actividades de e-a, agrupamientos, temporalización y los espacios van a ser flexibles y variados para adecuarse a la heterogeneidad, nivel de madurez y motivación del alumnado.

La metodología didáctica de este módulo es **eminentemente práctica, reflexiva, vivencial y experimental,** e integrará los diferentes aspectos científicos, tecnológicos y organizativos, con el fin de que el alumnado adquiera **una visión global** de los procesos propios de su actividad profesional.

La metodología tiene en cuenta las circunstancias concretas del grupo y ser motivadora de futuros aprendizajes. Se buscará que el estudiante comprenda que el aprendizaje es algo que nunca se acaba y que los cambios en el sistema productivo, los nuevos descubrimientos y las tecnologías, le debe convertir en un sujeto que **aprende a aprender.** Para ello, es básico orientar la enseñanza hacia aprendizajes que relacionen los contenidos teóricos con la práctica. Todo ello con el fin de conseguir a través de este módulo a:

- La identificación de las necesidades comunicativas de los diferentes usuarios.
- La organización de intervenciones que potencien la comunicación de los diferentes usuarios.
- La utilización de SAAC con ayuda y sin ayuda.
- La realización de actividades de evaluación de los procesos de comunicación establecidos con las personas usuarias.

En cuanto a los **materiales y recursos didácticos** podemos diferenciar entre:

Personales: Profesora y otros especialistas, o conocedores de la materia, o de parte de ella. Incluso otros grupos de alumnos si surgiese cualquier oportunidad de compartir experiencias o conocimientos sobre aspectos del módulo.

Espaciales: Aula taller, aula de informática, biblioteca y cualquier otro espacio necesario para la realización de las actividades, que pueda ser utilizado según las circunstancias actuales.

Materiales: Los materiales didácticos para este módulo profesional se irán organizando siguiendo la metodología del **portafolio** en el que se integrarán:

- **Guía de aprendizaje o programación para el alumnado** que servirá para presentar, de manera breve y sencilla, el contenido básico del módulo, informando sobre aquello que se va a trabajar, de qué modo se va a hacer y con qué fin; qué materiales se van a

utilizar y de qué manera y con qué instrumentos se va a evaluar, además de cualquier otra información que se considere de utilidad para el alumnado.

- Orientaciones necesarias para el trabajo autónomo del estudiante, para la comprensión y aplicación práctica de los contenidos y para la utilización adecuada de **materiales de apoyo** (de elaboración propia por el alumnado o entregado por la profesora).
- Contenidos curriculares del correspondiente módulo profesional, estructurados en bloques temáticos y UT a través de: artículos, ppt, apuntes, etc.
- Fichas de actividades variadas de E-A que se irán desarrollando a lo largo del curso recogidas en el **portafolio** y que se irán secuenciando de acuerdo con la estructura de bloques temáticos. Algunas de estas actividades son:
    - Talleres.
    - Visionado de vídeos, películas y documentales (*¿Qué tienes debajo del sombrero?, videos de CEAPA y Plena inclusión, El milagro de Ana Sullivan, Charlas TED, etc.*).
    - Comentario de artículos, noticias y debates.
    - Actividades de comunicación oral, expresión no verbal, escrita, de expresión corporal, de expresión simbólica, pictográfica, fotográfica, etc.
    - Dinámicas de grupo para desarrollar habilidades sociales.
    - Encuentros con especialistas, profesionales y personas del ámbito profesional.
    - Presentación de casos prácticos para su análisis, valoración y detección de necesidades.
    - Estudio de casos, planificación e implementación de programas de apoyo a la comunicación.
    - Trabajos de investigación.
    - Presentaciones y comunicaciones.

Visitas, charlas y salidas. Plena inclusión, proyecto inicia (AMICA), ONCE, entorno próximo, …

4. Observaciones sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado. Ponderación de las evaluaciones si fuera necesario.

La evaluación será:

- **Individualizada**, centrándose en la evolución del alumnado y en su situación inicial y particularidades.
- **Integradora** y **flexible.**
- **Orientadora**, dado que aporta al estudiante la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- **Continua**, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Los procedimientos e instrumentos serán:

a. **Observación sistemática** a través de escalas de observación, lista de control, registro anecdótico, diarios de clase.
b. **Análisis de las producciones** del alumnado a través del **portafolios**, trabajos individuales, trabajos en grupo, puestas en común, textos escritos, juegos dramáticos, trabajos de investigación,...
c. **Intercambios con el grupo** (diálogos, entrevistas, asambleas, debates,…).
d. Pruebas específicas.

e. Cuestionarios.
f. Grabaciones. Visionados.

Criterios de calificación y su ponderación en cada evaluación: Respecto a la ponderación de cada evaluación, se tomará en cuenta un 60% para la primera y un 40% para la segunda; teniendo en cuenta que es necesario alcanzar, en ambas, una calificación de aprobado para superar la materia.

5. Especificaciones para la convocatoria ordinaria 2.

1. Para el alumnado que, finalizada la convocatoria ordinaria 1, no hubiera superado la evaluación positiva (5 puntos sobre 10), para favorecer el aprendizaje y mejorar su calificación, además de una prueba escrita, deberán presentar el portafolios con las tareas y trabajos propuestos por la profesora, que deberán ser entregados en tiempo y forma.

HABILIDADES SOCIALES

1. Programación por competencias de las Unidades de aprendizaje: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, objetivos y competencias.

OGC	CPPS
m, o, q ,r, s, t, w	m, o, q, r, s, u

Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje				
CPPS	OG	RA	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre
o, s	o, t	1	20%	a, b, c, d, e, f, g, h, i,j	Prueba teórica Trabajo individual-Rubrica Trabajo grupal/exposición Rubrica	1	Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación	20%	30 h.	1
q	q	2	20%	a, b, c, d e, f, g, h,i	Prueba teórica Trabajo personal Grupal/colaborativo y cooperativo	2	Dinamización del trabajo en grupo	20%	32 h.	1
r	r, s	3	20%	a, b, c, d e, f, g, h,i	Prueba teórica Trabajo individual grupal/colaborativo	3	Conducción de reuniones	20%	32 h.	1
m	m	4	20%	a, b, c, d e, f, g, h i, j	Prueba teórica Trabajo individual/grupal/colaborativo	4	Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones	20$	12 h.	2
w	u	5	20%	a, b, c, d e, f, g, h i	Prueba teórica Trabajo personal grupal/colaborativo	5	Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo	20%	14 h.	2

2. Temporalización de las unidades

Unidad de trabajo	Título	Evaluación	Fechas
1	¿Qué son las habilidades sociales? Y ¿Cómo mejorar nuestras habilidades sociales?	1	Septiembre Octubre
2	Programas de entrenamiento en habilidades sociales	1	Octubre Noviembre
3	Gestión de conflictos	1	Noviembre Diciembre
4	Caracterización e intervención de grupos	2	Enero Febrero
5	Intervención en equipos de trabajo	2	Febrero Marzo

3. Metodología. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos

El módulo formativo, en sus diferentes Unidades Didácticas, aborda los contenidos desde una doble vertiente, teórico-práctica, cada una de las Unidades Didácticas se desarrollará desde ambos aspectos, aportando la fundamentación conceptual con la que realizar la práctica. Se establece una formación que favorezca la capacidad de autoaprendizaje y el trabajo en equipo del alumnado.

Es un módulo básicamente procedimental y actitudinal por lo que las líneas de formación irán enfocadas a desarrollar la función de intervención/ ejecución y evaluación de la competencia social del profesional, tanto en lo relativo a las relaciones interpersonales como para la dinamización de grupos o la participación en ellos desempeñando diferentes roles. Así mismo, pretende dar respuesta a la función de gestión de conflictos. Se trabajará, a través de la simulación y resolución de casos, donde el alumnado se enfrentará a situaciones lo más reales posibles en las que desarrollar las capacidades necesarias para adquirir la competencia social y grupal como profesionales. Otra de las líneas de trabajo irá enfocada a investigación, el trabajo grupal, la participación-coordinación y la elaboración de propuestas de intervención, a través de una metodología activa-participativa, cooperativa y/o colaborativa. Donde el alumnado aprenda haciendo o/y aplicando conocimientos, sobre situaciones-problemas significativas y útiles. Para alcanzar con éxito el proceso de enseñanza -aprendizaje, del módulo, se establecerá trabajo individual, por parejas, en pequeño y/o gran grupo.

Durante el curso 2022/2023, el alumnado desarrollará un reto (proyecto socioeducativo) de entrenamiento de habilidades sociales con alumnado que participa en el PROA. El proyecto se desarrollará en cooperación con alumnado del ciclo superior de Animación sociocultural y turística, en coordinación con el Departamento de Orientación.

El proyecto está dirigido a favorecer en el alumnado el desarrollo de sus propias habilidades sociales y la adquisición de la competencia social necesaria para el desempeño de sus funciones en la vida laboral.

Actividades complementarias y extraescolares:

Charlas con profesionales del ámbito social.

Salidas a recursos de intervención social que trabajan con diferentes colectivos.

Recursos didácticos:

Documentación elaborada por la profesora.

Libro de apoyo, “Habilidades sociales”, editorial Altamar

Películas, vídeos documentales

Recursos TIC

Paquete Microsoft office

Medidas de atención a la diversidad

Las medidas de atención a la diversidad de esta Programación Didáctica se derivan de las que integran el Plan de Atención a la Diversidad del IES. En cualquier caso, se atenderán todas las particularidades que el alumnado pueda presentar desde el marco del Decreto 78/2019 de atención a la diversidad en Cantabria.

En este momento no se conoce que ningún alumno/a tenga necesidades específicas de aprendizaje. Sí que el alumnado es diverso en cuanto a edad, experiencia de la vida, procedencia, madurez y motivación hacia el aprendizaje por lo que se proponen medidas de carácter ordinario tal como recoge el Decreto de atención a la diversidad en la comunidad de Cantabria.

4. Observaciones sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado. Ponderación de las evaluaciones si fuera necesario.

La evaluación se ajustará a lo contenido en la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y la Orden EDU/70/2010, de 3 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos a ser evaluados conforme a criterios objetivos.

La evaluación tiene un carácter continuo, contribuyendo a que la dedicación, el esfuerzo y el rendimiento del alumnado se valore y reconozca con objetividad. La recogida y el registro de la información deben ser frecuentes y sistemáticos, deben contener información relevante sobre la evolución del alumnado y deben facilitar, de ese modo, la valoración permanente de dicha evolución y aplicación de medidas a mejorar su progreso educativo, cuando ello sea necesario.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a través de diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación que permitan obtener información sobre el desarrollo y adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo.

Entre los instrumentos para evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje se encuentran:

-Observación directa, sistematizada y delimitada, con un registro adecuado.
-Rubricas y listas de control.
-Autoevaluarse las propias tareas y evaluar las de los compañeros (coevaluación)

Pruebas o cuestionarios específicos con preguntas que impliquen la aplicación de conocimientos (preguntas abiertas o cerradas, test, análisis de documentos en diferente formato...)

Se realizará una evaluación inicial para valorar los conocimientos previos del alumnado al comienzo del curso, y también cada vez que se inicie una unidad didáctica para saber de dónde partir.

Una evaluación continua durante todo el proceso que permitirá conocer que grado de alcance de Criterios de Evaluación va teniendo el alumnado y cómo de adecuado está siendo el proceso por si es el caso de que haya que cambiar metodología,

Calificaciones:

El módulo será calificado teniendo en cuenta el porcentaje de cada resultado de aprendizaje y los diferentes criterios de evaluación de cada uno. La nota final del módulo será la obtenida de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones. Siendo necesario alcanzar una puntuación total positiva para superar el módulo.

Se considera positiva la puntuación igual o superior a cinco puntos.

La nota media final se realizará cuando las puntuaciones de las evaluaciones alcancen como mínimo una nota de cuatro.

Si el módulo no es superado en la convocatoria ordinaria 1 se establecerá un plan de recuperación para superarlo en la ordinaria 2

En la tabla se registran los porcentajes de la parte teórica y práctica de cada resultado de aprendizaje que se evaluará al alumnado.

Resultado de aprendizaje	Parte teórica	Parte Práctica
R.A. 1 20%	20	80
R.A. 2 20%	30	70
R.A. 3 20%	35	65
R.A. 4 20%	40	60
R.A. 5 20%	30	70

5. Especificaciones para la convocatoria ordinaria 2.

El alumnado que no supere el módulo en la convocatoria ordinaria 1 contará con un programa de recuperación que, se desarrollará durante el último trimestre del curso, tal como estable la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su artículo 34.

El plan de recuperación se desarrollará con formación teórico- práctica, en la que el alumno/a pueda alcanzar los resultados de aprendizaje esperados para superar el módulo.

Se establecerán actividades para trabajar de forma personal toda la parte práctica que no se haya superado a lo largo del curso. Se planteará atendiendo a las características del alumnado, de forma que puedan alcanzar las competencias profesionales y sociales esperadas en el módulo. Algunas de las actividades podrían ser producciones guiadas, preparación y elaboración de un programa de entrenamiento en habilidades sociales para un colectivo determinado, o cualquier otra producción que la profesora estime adecuada. El alumno/a deberá entregar las tareas en el tiempo y forma que se establezca para su valoración.

La parte teórica se evaluará a través de prueba o cuestionario (preguntas abiertas o cerradas, test, análisis de documentos en diferente formato…) que conlleven la aplicación de conocimientos.

La segunda evaluación ordinaria final para el alumnado que no haya asistido a clase durante el curso y/o no asista al plan de recuperación y por lo tanto no tenga realizada la parte práctica para superar el módulo realizará una prueba global, con una parte teórica y una práctica- resolución de caso.

La calificación en la convocatoria ordinaria 2, será el resultado de la suma de la parte teórica y la práctica, teniendo que alcanzar en cada parte una calificación positiva.

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

1. Programación de FCT

1.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

a. Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de esta
b. Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector de servicios sociales y educativos y servicios a la comunidad.
c. Se han relacionado las características del servicio y el tipo de usuarios con el desarrollo de la actividad empresarial.
d. Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
e. Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad
f. Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.
g. Se ha analizado la prestación del servicio socio educativo, determinando sus aspectos positivos y negativos.
h. Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales del sector de servicios sociales, educativos y servicios a la comunidad.
i.

RA2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

-Las disponibilidades personales y temporales necesarias en el puesto de trabajo

- Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.

- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.

- Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional o Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.

- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.

- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas, aplicando las normas internas y externas vinculadas a la misma.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.

g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas asignadas en el desarrollo de la prestación del servicio integrándose en las nuevas funciones.

j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

RA3. **Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral, aplicando técnicas y procedimientos, de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas**

Criterios de evaluación:

a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la preparación de la actividad laboral.

b) Se ha identificado la documentación asociada a la preparación de los procesos laborales que se tienen que desarrollar.

c) Se han utilizado los procedimientos de control de acuerdo con las instrucciones o normas establecidas.

d) Se han identificado las necesidades de acondicionamiento y la necesidad de ayudas técnicas de los espacios en los que se va a realizar la actividad laboral.

e) Se han aplicado correctamente los criterios para el inicio de la actividad laboral, teniendo en cuenta instrucciones y normas establecidas.

f) Se han reconocido y determinado las necesidades de las personas usuarias del servicio teniendo en cuenta los protocolos establecidos.

g) Se han realizado correctamente los procedimientos para el primer contacto con las personas usuarias, utilizando medios y aplicando técnicas, según instrucciones y normas establecidas.

h) Se han identificado las dificultades surgidas en el proceso de preparación de la actividad laboral.

i) Se han realizado todas las actividades de preparación teniendo en cuenta los principios de respeto a la intimidad personal de las personas usuarias y el principio de confidencialidad de sus datos.

RA4. Lleva a cabo las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades que hay que desarrollar

Criterios de evaluación:

a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.

b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos laborales que se tienen que desarrollar.

c) Se han realizado las tareas siguiendo los procedimientos establecidos.

d) Se han realizado todas las actividades laborales teniendo en cuenta los criterios deontológicos de la profesión.

e) Se ha respetado la confidencialidad de la información relativa a las personas usuarias con las que se tiene relación.

f) Se han empleado las actitudes y aptitudes adecuadas al tipo de persona usuaria, situación o tarea.

g) Se han empleado los recursos técnicos sociales y educativos apropiados a la actividad.

h) Se han seguido los procedimientos establecidos en la utilización de los recursos técnicos.

i) Se han relacionado las técnicas empleadas con las necesidades de las personas destinatarias del servicio.

RA5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento relacionadas con la normativa legal y las específicas de la propia empresa.

b) Se han reconocido todos aquellos comportamientos o aptitudes susceptibles de producir problemas higiénico-sanitarios o de seguridad.

c) Se ha empleado la vestimenta apropiada a la actividad.

d) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

e) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la legislación aplicable.

f) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

g) Se han aplicado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos

RA6. Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los procedimientos e instrumentos de gestión de la calidad.

b) Se han utilizado adecuadamente los canales de transmisión de la información establecidos en la empresa o institución.

c) Se ha valorado el grado de cumplimiento de las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.

d) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de control y seguimiento de su actividad.

e) Se ha mostrado una actitud crítica en la realización de las actividades.

f) Se ha comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido para la realización de las tareas.

g) Se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión en la realización de las actividades profesionales.

h) Se ha argumentado la adecuación de las técnicas y recursos empleados

1.2.-CONTENIDOS MINIMOS. -

Es necesario realizar programas formativos distintos cuando las empresas requieran programas adaptados a sus características, colectivos, programas y servicios.

Las condiciones que ha de cumplir serán:

1. Íntima relación con la actividad del centro de trabajo, con un nivel de exigencia para el alumno cercano al de los trabajadores del mismo y cumpliendo las normas de seguridad y salud en el trabajo.

2. Previsión de uso de la documentación técnica, medios e instalaciones del centro productivo, explicitando, en su caso, las limitaciones o condiciones de dicho uso.

3. Inclusión de medidas que faciliten la integración en la estructura productiva y el conocimiento del sistema de relaciones laborales.

4. Permiso para la toma de decisiones por parte de los alumnos ante determinadas contingencias.

5. Control de tareas, evitando las de tipo repetitivo y no relevante para la adquisición de competencia del título.

Se elaborará un programa formativo consensuado con tutor de empresa y se confecciona un calendario y horarios de seguimiento del alumnado.

1.3.- **SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.**

De acuerdo con la normativa vigente que rige el módulo de FCT (Orden ECD/29/2017) y la modificación recogida en la Orden ECD/12/2018 **el**

alumnado deberá cursar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo:

- **Periodo ordinario**: el tercer trimestre del segundo curso, a partir del 20 de marzo de 2023 siguiendo instrucciones de inicio de curso para la Formación Profesional.
- **Periodo extraordinario**: los dos primeros trimestres del curso siguiente al que se hubiera permitido la promoción al módulo de FCT
- El alumnado que sólo cursen el módulo profesional de FCT, y en su caso, el de proyecto, podrán realizarlo indistintamente en periodo ordinario o extraordinario.
- En ningún caso, se podrá dividir el módulo profesional de FCT entre dos cursos académicos.
- El alumno puede solicitar realizar las FCT con el programa ERASMUS.

El horario del módulo profesional de FCT será, como máximo, igual al horario laboral del centro de trabajo, no pudiéndose superar en ningún caso 8 horas diarias y 40 horas semanales. Siguiendo el PCC tampoco puede ser inferior a 4 horas al día.

El alumnado de FP deberá realizar la formación en centros de Cantabria.

El alumnado de los ciclos formativos en régimen presencial podrá solicitar la exención total o parcial de esta formación en aplicación de lo establecido en los artículos 39 y 40 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.

1.4. EXENCIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

1. El módulo profesional de FCT será susceptible de exención por su correspondencia con la experiencia laboral. También podrá obtenerse la exención del módulo de FCT con actividades de trabajo voluntario (en ambos casos un año de trabajo efectivo), según los términos establecidos en el artículo 12.1, apartado c), del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

2. La exención podrá ser total o parcial, dependiendo de la correspondencia que haya entre la experiencia acreditada y los resultados de aprendizaje del módulo profesional de FCT.

3. Se debe acreditar, tanto para la exención total como para la parcial, una experiencia laboral equivalente al trabajo a tiempo completo de, al menos, un año, que permita demostrar que la persona solicitante tiene adquiridos los resultados de aprendizaje del módulo profesional de FCT. En el caso de contratos a tiempo parcial, los días de cotización deberán ser equivalentes a un año a tiempo completo.

4. En el caso de trabajos voluntarios se aplicarán las mismas condiciones temporales establecidas en el apartado anterior

Solicitudes

Podrá solicitar la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo el alumnado matriculado en dicho módulo que acredite una experiencia laboral o de voluntariado, mínima de un año (atendiendo al cómputo correspondiente a una jornada laboral completa), relacionada con el ciclo formativo en el que esté matriculado.

La experiencia laboral debe garantizar que el alumno o alumna tiene adquiridos los resultados de aprendizaje recogidos en el currículo del módulo profesional de FCT.

Las solicitudes se realizarán en la Secretaría del Centro donde se está matriculado y se dirigen al director del centro previamente a la fecha de inicio de la FCT.

Las exenciones pueden ser totales o parciales, una vez analizada la documentación presentada.

Requisitos generales para solicitar exenciones

a. Matricularse en las enseñanzas que se pretende solicitar exención de FCT.
b. Solicitarlo a la dirección del centro docente donde se haya formalizado la matrícula.
c. Experiencia laboral, mínimo de un año a jornada completa, relacionada con las competencias del título profesional.

Procedimiento de exención

- La solicitud de exención, así como la documentación acreditativa, se presentará en la secretaría del centro educativo donde el alumno se encuentre matriculado. (Impreso Anexo II).
- Si sólo le queda el módulo profesional de FCT y, si procede, el de Proyecto, esta solicitud se entregará en el momento de formalizar la matrícula.
- Si el alumno realiza el módulo profesional de FCT en el periodo establecido con carácter general (marzo a junio), la solicitud de exención se presentará al menos un mes antes del inicio de las actividades. (En enero)

Documentación general

a) Trabajadores por cuenta ajena:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Certificado de la empresa o empresas donde haya adquirido la experiencia laboral, en el que figure la duración del contrato, el o los puestos de trabajo desempeñados y la actividad desarrollada en el ejercicio profesional.
- Descripción detallada de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

b) Trabajadores por cuenta propia:

- Certificado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y/o certificado del periodo de cotización en el régimen especial de trabajadores autónomos.
- Declaración del interesado o memoria de las actividades desarrolladas en su ejercicio profesional.

c) Trabajadores voluntarios o becarios:

- Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas.

Informe del equipo docente. Anexo III

El equipo docente del ciclo formativo, tras el análisis de la documentación aportada, emitirá informe motivado para la exención total o parcial del mismo o, en su caso, para denegar su concesión.

Resolución de la exención de FCT.- Anexo IV

- El director del centro público, a la vista del informe emitido por el equipo docente, resolverá la solicitud sobre la exención total o parcial del módulo profesional de FCT.

- La resolución se comunicará por escrito al interesado para su conocimiento y se incorporará copia en el expediente de la alumna o el alumno, una vez informado debidamente el tutor del módulo profesional de FCT.

Para las exenciones se tendrá como referente el porcentaje de acuerdo a las UCS y realizaciones profesionales de las mismas según el informe que presente de la empresa de las actividades realizadas.

Para calcular las horas laborales anuales de trabajo efectivo necesaria para la exención de FCT será de 1.750 horas anuales fijada en el convenio colectivo artículo 22, de Resolución de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de acción e intervención social (BOE 3 julio de 2015). Las mismas horas se solicitan para el trabajo voluntario.

2. Temporalización de las unidades

No existen unidades como tal.

3. Metodología. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos

Debe preverse la posibilidad de que algún alumno con necesidades educativas especiales de carácter permanente y contenido sensorial o motriz desee cursar estos estudios.

Ante esta circunstancia:

1) En primer lugar, se llevará a cabo iniciativas de intercambio de información y colaboración con del Dpto. de Orientación del Centro.

2) Se facilitará al alumno nuestro asesoramiento sobre el módulo de FCT y sus requerimientos de acuerdo a sus características personales.

3) De acuerdo con el Dpto. de Orientación, el equipo educativo del ciclo y otras instituciones que puedan orientar nuestra labor (ONCE, Asociación de Sordos, u otra que proceda) se realizarán las Adaptaciones Curriculares Individuales que correspondan, que preferiblemente afectan a sistemas de evaluación, materiales y metodología, dado que en unos estudios que conllevan la obtención de una titulación de carácter profesional, objetivos y contenidos no deberán sustituirse o eliminarse, a fin de que el título suponga una garantía a la sociedad de la cualificación del profesional que le está ofreciendo un servicio.

Dentro de medidas de atención a la **diversidad, debemos prever las circunstancias sociales, laborales y familiares** del alumnado que accede a la formación profesional a distancia y que puede requerir flexibilidad en:

- los periodos de realización
- los horarios
- realización en días no lectivos
- empresas que no estén en el entorno del centro educativo

4. Evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo.

1. La evaluación del módulo profesional de FCT tendrá por objeto determinar que el alumno que lo cursa ha adquirido la competencia general del título, a partir de la superación de los resultados de aprendizaje del módulo profesional y se calificará como **apto o no apto.**

2. El alumno dispondrá de un **máximo de dos convocatorias** para la superación del módulo profesional de FCT.

3. La evaluación del módulo profesional de FCT la realizará para cada alumno el profesor que haya realizado el seguimiento.

4. Para el control y valoración de estas actividades formativas se utilizará la Hoja Semanal del Alumno siguiendo el modelo del anexo IX (FCT5), que se facilitará a cada alumno y en la que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo el tiempo empleado en ellas.

En las reuniones quincenales se deberán entregar en formato papel debidamente selladas y firmadas por el tutor/a de la empresa de FCT y firmadas por el alumno o alumna.

5. La evaluación del módulo profesional de FCT se realizará teniendo en cuenta, además de la información recogida en la Hoja Semanal del Alumno (FCT5) y en las visitas de seguimiento realizadas, el informe de seguimiento y evaluación (FCT4), emitido por el tutor en la empresa, además de las reuniones quincenales en el Instituto Santa Clara.

6. Una vez realizado el módulo profesional de FCT, se celebrará la evaluación correspondiente conforme a lo regulado en la normativa vigente sobre evaluación de ciclos formativos.

7. El módulo profesional no podrá ser evaluado hasta que no se obtenga la evaluación positiva en el resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, salvo que se haya autorizado excepcionalmente su realización con una temporalidad diferente.

Cuando un alumno/a presente una falta de aprovechamiento durante las FCT se realizará un seguimiento más continuado y se reflejará aquellas actuaciones que debe mejorar, tanto por la tutora de empresa como por la tutora del centro educativo. Si la actitud persiste, se le notificará por escrito y las consecuencias de esa falta de aprovechamiento.

4.1.- Criterios y procedimientos de calificación.

La evaluación **tendrá por objeto determinar que el alumnado ha adquirido la competencia general del título a partir de la superación de los resultados de aprendizaje del módulo**.

Se calificará como **“apto” o “no apto”.** Para ello se tendrá en cuenta:

d. los instrumentos de evaluación: informes de las visitas hoja de seguimiento de las actividades e informe de evaluación de la empresa (FCT4)

e. Memoria de FCT del alumnado: Deberá entregar quincenalmente las hojas de seguimiento según el modelo dado y el formato estipulado (papel).

Instrumentos de evaluación: informe de las visitas, hojas de seguimiento y evaluación

El alumnado tendrá un **máximo de dos convocatorias** para la superación del módulo.

El tutor o la tutora del alumnado hará un seguimiento de sus actividades de formación mediante:

- Entrevistas con el responsable de Formación en el Centro de trabajo.
- Reuniones periódicas en los centros que colaboran con las FCT.

El tutor de estas actividades recogerá los datos suficientes para realizar el informe de seguimiento y evaluación. Igualmente, el responsable de la formación en la empresa debe realizar un informe valorativo, de cada alumno/a que haya realizado las FCT (FCT4).

Ambos informes, el del tutor y el del responsable en el Centro de Trabajo, deben atenerse a los siguientes criterios:

- Dominio y calidad en la realización de las actividades formativo-productivas referida a la capacidad técnica, habilidad y actitud en su ejecución propias del Integrador Social.
- Grado de consecución de los resultados de aprendizaje.
- Haber superado los criterios de evaluación establecidos.

La evaluación final de la FCT se realizará en función de los informes ya indicados.

Exclusión del alumno, (Orden ECD/29/2017, art. 27)

Podrá excluirse de la participación a uno o varios alumnos o alumnas por decisión unilateral del centro docente o entidad, del centro de trabajo colaborador o de ambos, en los casos siguientes:

- Faltas reiteradas de asistencia o puntualidad no justificadas, considerándose tres días seguidos. Se valorará la recuperación de las mismas.
- Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento.
- Incumplimiento del programa formativo en el centro de trabajo.

Debe ser formalizada mediante el modelo del anexo XI-B, previa audiencia de las partes implicadas.

El alumno excluido realizará el módulo profesional de formación en centros de trabajo en la siguiente convocatoria.

Procedimiento para ser excluido de FCT

A) 1ª Aviso: Tutor empresa intenta reconducir actitud o conducta de forma verbal y especificando el comportamiento esperando. Informará al tutor/a de FCT

B) 2ª Aviso: Si no funciona, la tutora de FCT amonestará verbalmente al alumno/a en el centro educativo, detallando las circunstancias y comportamiento deseado, escuchando al alumno las dificultades que tiene (dejando por escrito constancia de la misma).

C)·ª Aviso, se realiza por escrito con un breve resumen de hechos y/o actitudes deseables. Será firmado por la tutora y el alumno, describiendo las consecuencias de la reiteración de conductas no deseadas. Modelo de escrito Anexo II.

Reiteración: Se suspende el módulo de FCT y obtiene una calificación de **NO APTO** (art 27)

- **Cambio de centro**

- Cuando un alumno/a solicita cambio den los primeros días de iniciar la FCT, se deberá dar un margen al menos 10 jornadas de adaptación. Si persisten las dificultades, deberá hacer una solicitud razonada, que el equipo docente valore y haga propuesta al director. (Art. 11.8)

- El cambio de centro a petición de la empresa por bajo rendimiento o no adaptación, se debe hacer de forma inmediata.

5. Especificaciones para la convocatoria ordinaria 2.

Las personas que no alcancen la calificación de Apto en la primera convocatoria tendrán derecho a una segunda convocatoria donde poder repetir este módulo formativo **completo.**

Denominada convocatoria extraordinaria y suele realizarse en el periodo que comienza en octubre.

PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Programación de PIS.

1.1 R.A. y criterios de evaluación:

RA1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.

b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.

d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.

e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.

g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.

h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

a. Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.

b. Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.

c. Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

d. Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.

e. Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

f. Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.

g. Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.

h. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. i. Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

RA3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

a. Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.

b. Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.

c. Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.

d. Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.

e. Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.

f. Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.

g. Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en marcha.

h. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

RA4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

a. Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.

b. Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

c. Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

d. Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
e. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
f. Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos
g. Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

2. Temporalización de las unidades

No existen unidades como tal

3. Metodología. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos

La organización y secuenciación del módulo de Proyecto se recoge en la Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Posteriormente modificada por la Orden ECD/12/2018 de 16 de febrero, por la que se modifica la Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
La secuenciación de las actividades a realizar será:
Primer trimestre
Presentación al alumnado del módulo y de un guion de propuesta de proyectos sobre el que se trabajará a lo largo de los siguientes meses, y se presentará al inicio del siguiente trimestre. (enero)
Segundo Trimestre
Entre la finalización de la primera sesión de evaluación final de los módulos profesionales cursados en el centro educativo y el inicio del módulo profesional de FCT, se establecerá una reunión presencial en el centro educativo de los profesores responsables de las tutorías colectivas e individuales con el alumno, dedicado al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar.
Propuesta de proyectos por parte del alumnado: En el mes de enero, como máximo, el alumno o grupo de alumnos presentará una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar.
- Propuesta de proyectos.
Tal y como refleja la Orden: “El módulo profesional de proyecto tiene carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

1. Cuando la propuesta de proyecto sea realizada por el alumno, se seguirá el siguiente procedimiento:
    a. En el mes de enero, como máximo, el alumno o grupo de alumnos presentará una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar.
    b. El equipo docente del ciclo formativo, presidido por el profesor tutor que imparte el módulo profesional, en el plazo de un mes, valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos existentes. La decisión se hará constar en acta y se comunicará por el profesor tutor que imparta el módulo profesional.
    c. Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno dispondrá de un plazo de diez días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto.
2. El incumplimiento del alumno de lo indicado en el apartado 1.c anterior o la no aceptación del proyecto propuesto por el departamento, según lo estipulado en el artículo 35.3, se calificará como "no evaluado", excepto si se presenta la correspondiente renuncia a la convocatoria.
3. El equipo docente podrá disponer, dado la necesidad, de una serie de propuestas de proyecto a presentar al alumnado, esta decisión será acordada por el equipo docente

MARZO: Designación de los tutores individuales para cada proyecto y el proyecto a desarrollar por cada uno de ellos:
Reunión del equipo educativo de 2º curso del ciclo con los/as tutores individuales, y coordinada por el tutor colectivo, para la distribución, en función de las horas liberadas, del número de

alumnado y proyectos a tutorizar. De la reunión se extenderá un acta que refleje la designación de los tutores individuales para cada proyecto y el proyecto a desarrollar por cada uno de ellos.

Tercer trimestre

El proyecto será elaborado por los alumnos simultáneamente a la realización del módulo profesional de FCT.

- Seguimiento del Proyecto:

Los profesores encargados del seguimiento del proyecto garantizarán a los alumnos la tutorización periódica, para el seguimiento de los diversos proyectos.

Se establecerá un periodo final en el centro educativo para profesores y alumnos, dedicado a la presentación, valoración y evaluación de los diversos proyectos.

4. Observaciones sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado. Ponderación de las evaluaciones si fuera necesario.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

- La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.
- La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.
- La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la integración social.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

La ejecución de trabajos en equipo.

La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.

La autonomía y la iniciativa personal.

El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación

La tutoría del módulo profesional de Proyecto se organizará sobre la base de la tutorización colectiva e individual.

La tutora colectiva tiene como función:

a. Familiarizar al alumno con el método del proyecto.

b. Concretar los aspectos formales que debe contener un proyecto.

c. Orientar al alumno sobre los posibles proyectos a realizar y ayudarle en la toma de decisiones.

d. Proponer al alumno los proyectos a desarrollar.

e. Coordinar el acto que se convoque para la presentación del proyecto.

f. Calificar el módulo profesional de Proyecto conforme al artículo 39.

La Tutoría Individual: será llevada a cabo por el profesorado con atribución docente en el módulo de Proyecto y tendrá como función orientar y asesorar al alumno en el proceso de desarrollo del proyecto, realizando las siguientes tareas:

a. Dirigir y supervisar al alumno o grupo de alumnos durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura, al tratamiento de temas o a la forma de presentación.

b. Comprobar que los proyectos propuestos por el alumno, una vez finalizados, cumplen las condiciones indicadas en la correspondiente propuesta y otorgar su visto bueno, para su presentación y evaluación.

c. Participar en la evaluación del módulo profesional conforme al artículo 39.

Los alumnos desarrollarán el proyecto de manera individual o en grupo, en cuyo caso el número de alumnos que lo integre no podrá ser superior a tres.

Materiales y Recursos Didácticos:

- Guion para la elaboración de proyectos elaborada por la profesor/a
- Recursos TIC de apoyo a las clases expositivas por el profesor/a.
- Calendario de actividades previstas.

En materia de evaluación. - Se seguirá lo establecido en la Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el módulo de proyecto para alumnos matriculados en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En el Artículo 34 en adelante regula el módulo profesional de Proyecto. La evaluación del módulo profesional de «Proyecto» se ajustará a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, y quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, incluido el de FCT.

2. La calificación del módulo Proyecto será realizada por el profesor que lo imparte, teniendo en cuenta la valoración de los profesores asistentes a la presentación de cada uno de los proyectos

3. La calificación será numérica entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.

4. Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico.

5. Aquellos proyectos que se detecte que están copiados tendrán una nota de 0.

En el caso de los alumnos que presenten el proyecto en evaluación excepcional y no alcancen evaluación positiva, podrán presentarlo de nuevo en una de las dos convocatorias ordinarias del ciclo.

4.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación quedará **condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales** incluido el de Formación en Centros de Trabajo, por tanto, la presentación y evaluación se realizará tras la superación de las FCTs. La superación del módulo profesional de proyecto será necesaria para la obtención del título.

La fase final de presentación, valoración y evaluación será realizada por una **comisión compuesta como mínimo de tres profesores.**, integrada por el docente que ha ejercido la tutoría de PIS, la tutoría individual y otro docente con atribución docente en el módulo

La **evaluación** se ajustará a lo siguiente:

1. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para el módulo profesional en la orden que establece el currículo aplicable en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. La información recogida por el profesor encargado de coordinar el proyecto, así como por los tutores individuales.
3. La valoración del proyecto elaborado: documento escrito (fondo y forma), y presentación (comunicación, soportes empleados, dominio…).

4.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Se seguirá la siguiente baremación para la evaluación del PIS:

- La exposición del proyecto: 30%
- Información recogida por el profesor-a encargado de realizar el seguimiento durante la elaboración del proyecto: 10%
- Valoración del proyecto elaborado:60%

La calificación será numérica entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos
Los criterios de calificación de los distintos apartados de los que consta el trabajo escrito como la exposición del mismo se les dará una vez esté aprobado el anteproyecto.

5. Especificaciones para la convocatoria ordinaria 2.

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico. En el caso de los alumnos que presenten el proyecto en evaluación excepcional, según se establece en el artículo 13.1 c) de la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, y no alcancen evaluación positiva, podrán presentarlo de nuevo en una de las dos convocatorias ordinarias del ciclo.